La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER
50c incl. IVA
LUNES 21 ABRIL DE 2025
CIRCULACIÓN: 7715
Los Ríos
12 PÁGINAS

CIUDAD

Convenio interinstitucional beneficia a familias campesinas 3

CIUDAD

Puente Velasco Ibarra necesita atención urgente 4

Piden más seguridad en las vías

El reciente asesinato de tres personas en una unidad de la cooperativa Flota Bolívar ha incrementado las demandas de los gremios de transporte de pasajeros y pesado en Ecuador por una mayor seguridad en las carreteras. 2

ECONOMÍA

La inversión pública se aceleró en el primer trimestre 5

SOCIEDAD

Gobierno destraba cocinas, ropa e insumos embodegados 10

issuu-downloader.com

Transportistas temen por sus vidas y exigen más seguridad en las vías

Viajeros y conductores piden operativos dentro de buses por inseguridad en las rutas de Los Ríos.



SEGURIDAD. Los transportistas están preocupados por la seguridad en las vías de la provincia.

LOS RÍOS. El reciente asesinato de tres personas en una unidad de la cooperativa Flota Bolívar ha incrementado las demandas de los gremios de transporte de pasajeros y pesado en Ecuador por una mayor seguridad en las carreteras, especialmente en la provincia de Los Ríos. Los transportistas denuncian un aumento alarmante de asaltos, secuestros y extorsiones, particularmente en rutas como Guayaquil-Quevedo-Santo Domingo.

El trágico suceso que conmocionó a la comunidad ocurrió el 9 de abril de 2025, cuando hombres armados interceptaron un autobús de Flota Bolívar en la vía entre Quevedo, en el tramo de la parroquia Patricia Pilar, en el cantón Buena Fe. Durante el asalto, fueron asesinados el conductor, un oficinista de la empresa de transporte y una mujer que se desempeñaba como azafata.

Este asesinato ha generado una gran preocupación en el sector, lo que ha llevado a los gremios de transporte pesado a exigir al gobierno acciones inmediatas para garantizar la seguridad en las carreteras. Varias rutas han sido identificadas como zonas de alto riesgo debido a la creciente incidencia de la criminalidad.

Piden medidas para proteger sus rutas

"Cristhian", uno de los oficiales de la cooperativa Flota Bolívar, señaló que los presuntos asesinos estaban a bordo del autobús como pasajeros y huyeron después de cometer el crimen. Además, informó que días antes, dos de las tres víctimas habían manifestado estar siendo extorsionadas por desconocidos, pero decidieron no denunciarlo, ya que los intentos de extorsión y las amenazas de "protección" son situaciones comunes. "Pensamos que era solo una amenaza más, como las que hemos recibido varias veces. La Policía debe investigar a fondo, porque estas muertes no pueden quedar impunes. Esto está afectando a los pasajeros, que ya no quieren viajar en nuestras unidades, lo que perjudica tanto a los trabajadores como a los usuarios", expresó el oficial, quien pidió mantener su identidad en anonimato por temor a represalias.



Fermín M., conductor de otra unidad de transporte con ruta Quevedo - Guayaquil, indicó que algunas de las principales vías de tránsito, como Quevedo-Babahoyo, Babahoyo-Jujan y Quevedo-El Empalme, carecen de vigilancia constante, especialmente durante la noche, lo que deja a los conductores expuestos a los asaltos sin posibilidad de defensa ni auxilio inmediato. "Necesitamos más vigilancia en las vías, tanto por parte de la Policía como de los militares. Es urgente que se realicen patrullajes en las unidades para reforzar el control en los puntos más peligrosos. Ya hemos llegado al extremo de poner en riesgo nuestras vidas solo por trabajar, y eso no es justo. Nadie quiere dejar a sus hijos huérfanos. El Gobernador debe implementar un operativo especial para las unidades de transporte", subrayó el conductor.

Allanamientos y capturas

Tras los recientes hechos de violencia y las denuncias de usuarios y transportistas en la provincia de Los Ríos, el gobernador Javier Buitrón, en coordinación con el bloque de seguridad, desplegó varios operativos en diferentes vías del territorio provincial.

El pasado 13 de abril, las autoridades informaron que más de 25 personas fueron detenidas por su presunta vinculación con delitos como extorsión, asaltos, robos, tráfico de sustancias sujetas a fiscalización y porte ilegal de armas.

"En el último mes hemos venido reduciendo los índices de criminalidad. Pedimos a la ciudadanía que confíe en la labor de la Fuerza Pública, que está trabajando con compromiso y resultados. Todos los detenidos han sido puestos a órdenes judiciales, y los allanamientos se han empezado en cantones como Mocache y Vinces", declaró el gobernador.

Buitrón también hizo un llamado firme a jueces y fiscales de la provincia para que respalden de manera decidida la labor de la Fuerza Pública. "Es fundamental que los procesos judiciales se conduzcan con responsabilidad y total transparencia. No podemos permitir que el delito se imponga ni que los esfuerzos operativos se vean frustrados por decisiones que beneficien a los infractores. Hemos solicitado un informe al comandante de la Zona Especial de Policía para mantenernos vigilantes y denunciar cualquier actuación que vaya en contra del bienestar ciudadano. Este trabajo requiere una coordinación real y comprometida entre todas las instituciones del sistema de justicia", enfatizó el gobernador. (LL)

Riesgo en las vías

1 El transporte pesado en Ecuador ha sido blanco de hechos violentos, que incluyen asaltos, secuestros y homicidios, según la Cámara Ecuatoriana de Transportes Pesados (Cetrape). Estos delitos no solo generan millonarias pérdidas económicas, sino que también ponen en permanente riesgo la vida de los conductores, según relatan varios de los afectados.

2 En la provincia de Los Ríos, la situación es particularmente alarmante: entre 2023 y 2024 se reportaron casi 300 robos a unidades de transporte pesado en las carreteras, de acuerdo con datos de la Policía Nacional.

3 Las rutas más peligrosas incluyen tramos que conectan con Guayas, Manabí y Santo Domingo.

issuu-downloader.com

La Hora

Medio de comunicación liberal, laico, agnóstico e inclusivo. Respetuoso y defensor de los Derechos Humanos, el Estado de Derecho y la Democracia.

Directora Nacional Gabriela Vivanco Salvador
Editor General: Jean Cano
Redacción: editorgeneral@lahora.com.ec
Editor Los Ríos: Katherine Martínez
E-mail: editorlosrios@lahora.com.ec
Publicidad: gerencialosrios@lahora.com.ec
Año: XXIV **No. 14.098**

Los escritos de los colaboradores solo comprometen a sus autores y no reflejan el pensamiento del medio, que se expresa en su Editorial.



MANUEL CASTRO M.
manuelcastromurillo@hotmail.com

El populismo tiene vida

El término populismo aparentemente es una posición vaga, que lo emparenta con algo noble e importante que es el pueblo y su servicio, constituyendo una forma de política cerca de ciencia y arte. El fondo del **populismo** es otro: lo inauguró el **fascismo (un líder, un partido, una sola acción)**, con el **comunismo** (fracaso permanente, ahora hasta China comunista es un Estado capitalista); con el falangismo (Franco en España, fue el caudillo por la Gracia de Dios). Actualmente con el **socialismo del siglo XXI** dirigido por líderes fracasados y desgraciadamente sus pueblos: **Castro, Chávez, Maduro, Ortega** y algunos tapados, como en México y Colombia.

El siglo XX fue el siglo de los **dictadores populistas,** con diversos remoquetes: **Lenin,** el profeta del totalitarismo marxista-leninista; **Mussolini,** el fascista que casi acaba con Italia; Stalin, el "nuevo Lenin", con millones de muertos, por sus purgas a los opositores; **Hitler,** el demonio nazista que destruyó Alemania; **Tito**, que inventó un país: Yugoslavia, que después desapareció en terribles guerras civiles; **Mao**, la "tiranía de la sinrazón", con millones de muertos chinos a su haber. En América, **Stroessner**, el "patriota autárquico", como ha sido calificado; los **Duvalier**, lo peor del populismo; **Fidel Castro,** eterno dueño del poder, de la vida de sus congéneres y supresor de las libertades en Cuba; **Pinochet,** populista dizque de derecha; **Correa,** ideológicamente indefinido. Igual todos ellos utilizaron a su pueblo en su beneficio y hasta algunos llegaron el **asesinato masivo.** Los vigentes: Maduro, Ortega, Díaz-Canel, que tienen a sus pueblos en la miseria, mediante la **represión, el fraude, el partido único.**

Sin embargo, en Latinoamérica y el mundo se calcula que el **populismo tiene una aprobación de un 30%** de la población, por sus características comunes: las arengas al pueblo **(Hasta la Victoria Siempre)**, celebraciones espectaculares, manipulación de la propaganda y de los medios de comunicación (en el Ecuador de Correa, **sabatinas, ataques a la prensa** libre (”Prensa Corrupta”), sobornos, crimen organizado, ofrecimientos demagógicos en lo económico, o sea el paraíso en la tierra, formas de religión despreciable.

EDITORIAL

En manos de Inteligencia

La alerta sobre atentados contra el presidente Daniel Noboa, su equipo de trabajo, puentes y entidades bancarias es seria. Hay fuentes humanas, incluso desde EE.UU., supo este Diario, que han advertido sobre las amenazas.

La alerta del 17 de abril, clasificada como reservada y urgente, se filtró desde el mismo Comando Conjunto de las FF.AA. Fue dirigida a los comandantes generales de las tres fuerzas, Ejército, Marina y Aviación, además de todos los comandos operacionales.

La amenaza es del más alto nivel. Inteligencia militar y policial tienen una tarea muy sensible, que es alertar de forma oportuna las posibles acciones violentas contra el Presidente y su equipo.

Que la vida del Mandatario, ahora, dependa de terceros lo cambia todo. Aunque el mensaje que se filtró pudo desactivar lo que se se tramaba en estos días, el peligro no está descartado.

Por eso, este mensaje militar no solo se debe cumplir para activar Inteligencia o reforzar la cápsula de seguridad; es la oportunidad de librar a Inteligencia de cualquier contaminación de la política partidista, establecer un intercambio de información formal y confiable con las autoridades políticas, apoyar a los agentes con fondos para sus operaciones, con capacitación al más alto nivel y asegurar a sus familias.

Desde el desmantelamiento de la Unidad de Investigaciones Especiales (UIES) y del golpe a Inteligencia del Ejército, luego del bombardeo a narcoterroristas de las FARC, el país ha desperdiciado varias oportunidades para fortalecer sus servicios de inteligencia, imprescindibles en la guerra contra los narcos.

Los agentes están dispuestos y, se sabe que las amenazas son reales.





FRANKLIN BARRIGA LÓPEZ
f-barri@uio.satnet.net

Adalid de la democracia

El Premio Nobel de Literatura, en lo que respecta a Latinoamérica, fue conferido a **Gabriela Mistral y Pablo Neruda** (chilenos), Miguel Ángel Asturias (guatemalteco), Octavio Paz (mexicano), Gabriel García Márquez (colombiano) y al peruano (también con nacionalidades española y dominicana) **Mario Vargas Llosa** que falleció, a los 89 años de edad, en Lima, el 13 de de abril de 2025, rodeado de la caudalosa fama que le proporcionó su prolífica obra y el afecto de los familiares más cercanos. Rindo homenaje a su memoria.

Su muerte reactualizó la vigencia de exitosos libros de ficción de su autoría, ampliamente difundidos y traducidos a varios idiomas, como **'La ciudad y los perros', 'La casa verde', 'Conversación en la Catedral', 'La fiesta del chivo', 'La guerra del fin del mundo', 'Pantaleón y las visitadoras'**, entre otros.

Facetas de gran relieve son sus artículos de opinión, conferencias y más producciones analíticas de la política y realidad internacional. Luego de haber comprobado, mediante observación directa, las **falacias del totalitarismo cubano y de la URSS y satélites,** sus pasos se orientaron hacia adelante, superando el inicial estancamiento mental de su militancia en la extrema izquierda. Los sectarios y más fanáticos de la autocracia, le siguen atacando aun¿ después de su muerte, sin entender la colosal evidencia del fracaso del absolutismo (la caída del Muro de Berlín), hace más de 35 años, por la valentía y el anhelo de libertad y desarrollo de los pueblos oprimidos por los embustes y la tiranía. El ascenso del pensamiento y trabajo de este genial escritor, le consagró como **adalid de la democracia**. Paladinamente, declaró: "Acepto que soy un defensor del liberalismo, estoy en contra de todo totalitarismo, soy un hombre libre". Fue un honor para mí haber compartido con él membresía en el Grupo de Observadores Latinoamericanos.



PACO MONCAYO GALLEGOS
pmoncayog@gmail.com

El cuarto mandamiento

El Ecuador ha sido víctima, en las últimas décadas, de una **catástrofe moral** ocasionada por el comportamiento de que han desbaratado con sus inconductas las estructuras más sensibles de la relación social, socavando valores fundamentales que garantizan la convivencia e integración de cualquier comunidad nacional.

Los casos investigados por la Fiscalía General del Estado: **Arroz verde, Metástasis, Purga, Reconstrucción de Manabí, Sinohydro, León de Troya** – Encuentro- El Gran Padrino, Plaga, entre los más sonados, involucran a partidos políticos, políticos en funciones, autoridades judiciales y de la fuerza pública, empresarios y elementos del **crimen organizado,** presuntos autores, cómplices y encubridores de delitos como tráfico de influencias, concusión, cohecho, enriquecimiento ilícito y lavado de activos, entre otros. Algunos de ellos, con sentencia en firme o procesos judiciales en marcha, han huido del país y disfrutan de la hospitalidad de gobiernos que, o han sido engañados, o **asumen su complicidad** sin escrúpulos.

Importantes tratadistas han analizado las relaciones entre **la política, el poder, la ética y la moral.** Max Weber, ha destacado la existencia de dos opciones de una conducta ética de los gobernantes que considera distintas entre sí y opuestas, pero no excluyentes: la ética de la convicción y la ética de la responsabilidad. La primera es inflexible al diferenciar la conducta buena de la mala, mientras que la segunda obliga a considerar las consecuencias de cualquier acción o decisión.

José Araguren es más radical. Piensa que el político está condenado a la inhabilidad y al fracaso políticos, por intentar responder a la demanda moral: "condenado moralmente porque, en definitiva, el simple hecho de entrar en el juego político es ya inmoral".

Sin embargo, en ambos casos se elude la diferencia sustancial, desde el punto de vista ético, entre **sistemas democráticos y autoritarios** de gobierno; en los primeros, la división de funciones, la existencia de pesos y contrapesos, de **medios de comunicación independientes**, etc., enfrentan a la **impunidad**. No sucede lo mismo, en los autoritarios, totalitarios o absolutistas, en los que la corrupción impune está garantizada.

issuu-downloader.com

Instituciones reactivan convenio para legalización de tierras rurales

El acuerdo busca garantizar la seguridad jurídica de las familias que durante años han vivido en terrenos sin títulos legalizados.

BABAHOYO. Después de ocho años sin acciones conjuntas en materia de legalización de tierras, la Alcaldía de Babahoyo y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) retomaron un convenio de cooperación interinstitucional que permitirá avanzar en el proceso de regularización de la propiedad rural en el cantón.

El acuerdo busca garantizar seguridad jurídica a los campesinos y promover el desarrollo agroproductivo, beneficiando directamente a familias que durante años han vivido en terrenos sin títulos legalizados.

Firma de convenio

La firma del convenio se llevó a cabo en el salón de alcaldes del antiguo Palacio Municipal y contó con la participación del alcalde Gustavo Barquet y el director provincial del MAG, ingeniero Jorge Fischer.

Durante el evento, se hizo entrega de 13 títulos de propiedad a ciudadanos del cantón, documentos que simbolizan estabilidad, seguridad y mejores oportunidades para sus propietarios. Este paso es parte de un trabajo coordinado que apunta a una Babahoyo más justa y con mayor equidad social.

Ciudadanos beneficiados

Una de las beneficiarias, Carmen Guerrero, de 49 años, expresó con emoción su agradecimiento: "Ahora ya nadie me puede sacar de mi vivienda", afirmó con firmeza al recibir su título. Por su parte, Juanita Andrade, otra de las favorecidas, señaló que durante años había esperado esta oportunidad. "Rogué mucho por este momento y hoy por fin se dio", dijo la fémina.

El convenio establece nuevos lineamientos para la identificación y adjudicación de tierras rurales, fortaleciendo la cooperación entre el gobierno local y el MAG. Este esfuerzo conjunto marca el inicio de una nueva etapa para muchas familias campesinas de Babahoyo, para el desarrollo y bienestar de cada uno de ellos. (KAT)





CONVENIO. El acuerdo busca garantizar la seguridad jurídica de las familias con terrenos sin títulos legalizados.

COMPAÑÍA DE TAXIS TAXVENSA VENTANAS - LOS RIOS FUNDADA EL 03 OCT /2007

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI VENTANAS S.A.
"TAXVENSA"

Fundada el 3 DE OCTUBRE DEL 2007.
RESOLUCION No. 001-CJ-012-2007-CNTTT.
RESOLUCION SUPER-COMPAÑIAS: 07.G.IJ
Servicio Rentas Internas- RUC: No. 0992535156001

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI VENTANAS S.A. TAXVENSA

De conformidad con la Ley de Compañías, Reglamento sobre Juntas Generales y el Estatuto Social de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN TAXI VENTANAS S.A. TAXVENSA se convoca a los señores accionistas, a Junta General Ordinaria, que se llevará a cabo el día lunes 28 de abril del 2025 a las 17H00, en la Calle Héctor Cabrera entre Luis Florencia y Jaime Roldos del cantón Ventanas (oficina de la compañía), para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2.- Conocer, analizar y resolución de los estados financieros de la compañía correspondiente al periodo 2024.
3.- Conocer, analizar y resolución de informe del Gerente General y Comisario de la compañía.

Nota: En caso de no haber el Quórum reglamentario a la hora señalada en la convocatoria, se esperará una hora y se comenzará con los socios que estén presentes en la asamblea.

Atentamente

Dr. FREDDY PAZ RAMIREZ
PRESIDENTE

Ventanas, 19 de abril del 2025

La Hora
Recibe tu diario GRATIS por WhatsApp
Agréganos 0962772793
www.lahora.com.ec/losrios

issuu-downloader.com

Puente Velasco Ibarra: De ícono a símbolo de abandono y peligro

La falta de mantenimiento en su infraestructura y el peligro para los peatones hacen del puente un reflejo del descuido de la obra pública.



PUENTE. La estructura del puente evidencia que necesita mantenimiento de manera urgente.

QUEVEDO. El emblemático Puente Velasco Ibarra, una estructura con profunda historia en Quevedo, se ha convertido en un preocupante reflejo del descuido urbano. Este importante viaducto, construido en 1955 durante la tercera presidencia de José María Velasco Ibarra, cuando el río era la principal arteria de transporte y la producción agrícola se movilizaba en lanchas, hoy presenta un deterioro alarmante en su infraestructura.

Las evidencias del abandono son palpables a lo largo del puente. Las bardas de seguridad se encuentran en mal estado, dobladas y con visibles huellas de accidentes pasados, representando un riesgo para los transeúntes y vehículos. Las juntas de dilatación, cruciales para la estructura, claman por mantenimiento, produciendo ruidos al paso de los automóviles que denotan un desgaste progresivo y la necesidad urgente de intervención para evitar un mayor deterioro.

Un foco de Insalubridad

La situación se agrava en uno de los costados del puente, donde una antigua estructura que en su momento funcionó como baños públicos se ha transformado en un foco de inseguridad. El lugar se ha convertido en refugio para personas que consumen sustancias ilícitas, generando un ambiente de insalubridad por la acumulación de basura y los malos olores, lo que incrementa la sensación de peligro para quienes transitan por la zona.

Manuel Yugsi, un ciudadano que cruza el puente diariamente, expresa su constante temor de ser víctima de la delincuencia en este sector. Gabriela López, residente de la zona, comparte este sentimiento, manifestando que evita transitar sola por la parte peatonal del puente a cualquier hora del día, resaltando la falta de seguridad percibida.

Competencia de MTOP

Ante la evidente problemática, el alcalde de Quevedo, Alexis Matute, reconoció el estado de deterioro del puente y señaló que, a pesar de no ser competencia directa del municipio, sino del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP), han realizado intervenciones puntuales en iluminación y bacheo. "Necesitamos una autorización del MTOP para poder intervenir la infraestructura que está cumpliendo su vida útil", manifestó el alcalde, añadiendo que gestionarán las competencias necesarias para solucionar los problemas a medida que se presenten.

Por su parte, Marco Cortés, ex alcalde de Quevedo, recordó la histórica construcción del puente por una compañía americana-francesa y enfatizó la necesidad de voluntad por parte de las autoridades municipales para gestionar activamente el mantenimiento de esta vital infraestructura ante el MTOP.

El Puente Velasco Ibarra, que en su origen simbolizó progreso y conexión para Quevedo, hoy clama por una atención integral que le devuelva su funcionalidad y seguridad, evitando que se convierta en un símbolo permanente del abandono para la ciudad y sus habitantes. (KM)

Dejaron una huella verde

Los participantes del vacacional "Pequeños Guardianes del Campo" dejaron una huella verde en Mocache al unirse a una jornada de siembra de árboles de Guayacán Blanco. La siembra se realizó en la Finca Integral Municipal.



issuu-downloader.com

La Hora

La inversión pública se aceleró en el primer trimestre de 2025

En el primer trimestre de 2025, la inversión pública en Ecuador alcanzó $167 millones, el mejor inicio en cuatro años. Sin embargo, el monto solo representa el 8,6% del presupuesto anual, muy por debajo del ritmo necesario.



OBRAS. Hasta marzo de 2025, se ejecutó el 12% del presupuesto para Transporte y Obras Públicas

Durante los primeros 90 días de 2025, la ejecución de la **inversión pública** por parte del **Gobierno de Daniel Noboa** alcanzó $167 millones, marcando el nivel más alto para un **primer trimestre** en los últimos cuatro años y triplicando lo invertido en **obra pública** durante el mismo período del año anterior. Sin embargo, este avance sigue siendo insuficiente frente a las necesidades del país.

El **Plan Anual de Inversión (PAI)** para 2025 contempla un presupuesto total de $1.951 millones. Si la ejecución fuera lineal, al finalizar el primer trimestre debería haberse alcanzado aproximadamente el 25% del total, es decir, cerca de $500 millones. No obstante, solo se ejecutó el 8,6% del presupuesto anual.

Entre las instituciones con mayores presupuestos de inversión destacan:

- **Ministerio de Transporte** ($273 millones)
- **Energía y Minas** ($269 millones)
- **Defensa** ($194 millones)
- **Salud** ($194 millones)
- **Educación** ($193 millones)
- **Universidades** ($138 millones)

De este grupo, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP) lideró la ejecución con un 12% de gasto devengado, seguido por Salud con un 10% y Educación con un 9%.

Devengar implica registrar la obligación de pago por trabajo hecho, mientras que el pago efectivo se puede diferir, generando atrasos. En este sentido, Educación no registró retrasos en el pago de sus inversiones y Salud presentó muy pocos.

Ejecución por instituciones

Por otro lado, algunas entidades lograron ejecutar **más del 25% de su presupuesto,** alineándose con el avance temporal del año.

El Ministerio de Gobierno alcanzó una ejecución del 100% y la Contraloría del 97%; sin embargo, sus presupuestos combinados no superan los $150.000, lo que representa un impacto limitado en el panorama general.

La **Secretaría Técnica de Circunscripción Amazónica**, con un presupuesto de $70 millones, ejecutó el 39%, mientras que el **Ministerio del Deporte**, con $17 millones asignados, alcanzó una ejecución del 35%. Estos resultados son positivos, pero aún queda mucho por avanzar en otras áreas.

Déficit y pago de deudas

A pesar de estos avances, el país enfrenta un déficit fiscal de $911 millones al cierre del primer trimestre de 2025, según el Observatorio de la Política Fiscal. Esto indica que los ingresos no fueron suficientes para cubrir todos los gastos; a pesar de que los impuestos, como consecuencia de la **subida del IVA al 15%,** generaron $572 millones adicionales en comparación al primer trimestre de 2024.

Se recibieron $3.233 millones de los más de $10.000 millones de **necesidades de financiamiento** previstos para 2025. Sin embargo, gran parte de estos recursos se destinaron al pago de amortizaciones (vencimientos de deuda pública) por $2.700 millones, destacando más de $1.100 millones adeudados al **IESS** de ejercicios anteriores, junto con otros acreedores.

Es decir, casi el 84% del financiamiento conseguido se fue a cubrir otras deudas.

El **exministro de Economía, Fausto Ortiz**, señala que, aunque se ha alcanzado un récord en inversión pública para un primer trimestre en los últimos cuatro años, aún es necesario aumentar la ejecución para satisfacer las múltiples necesidades del país. La falta de recursos y financiamiento continúa siendo un desafío para lograr una inversión pública más significativa.

Desafíos económicos y obras

La reelección de Daniel Noboa le da al Gobierno un nuevo impulso político, pero el panorama económico es desafiante. El **gasto público** creció un 18% interanual en el primer trimestre de 2025, en parte por la emisión de bonos sociales por más de $560 millones. Esta presión fiscal, sumada a un déficit mensual promedio de $303 millones, obliga a buscar fórmulas para racionalizar el gasto sin debilitar la inversión ni afectar a los sectores más vulnerables.

La situación se complica con la **caída del precio del petróleo**, que amenaza con reducir aún más los ingresos del Estado. Aunque el petróleo solo representa el 4,1% del total presupuestario, sigue siendo un pilar para mantener el equilibrio fiscal. La pérdida de ingresos por este rubro se estima en alrededor del 0,4% del PIB si el precio del crudo se estabiliza en $60 por barril. A esto se suma el cierre del ITT y las trabas para concesionar el campo Sacha, que limitan cualquier posibilidad de aumentar la producción.

Además, las condiciones del acuerdo con el FMI serán más estrictas en adelante. El país necesita cumplir metas fiscales más ambiciosas, lo que implica **reformas tributarias**, ajustes en **subsidios** y reducción del déficit. Esto requiere una sólida capacidad de negociación y una narrativa convincente ante la ciudadanía para evitar resistencias.

No obstante, Noboa parte con una ventaja clave: una victoria electoral contundente, una Asamblea sin mayorías dominantes y menor riesgo de inestabilidad política. Esto le da margen para avanzar en reformas y ampliar la inversión pública. Según **JP Morgan**, el capital político existe, pero el mercado y los organismos multilaterales esperan resultados, no solo promesas.

En resumen, Noboa tiene una oportunidad histórica, pero el éxito dependerá de su capacidad para equilibrar el gasto, cumplir con el FMI, sortear el impacto del petróleo y traducir su legitimidad política en consensos legislativos que permitan reactivar la economía sin frenar la inversión pública. (JS)

P

CODIGO: 20251101002000465

EXTRACTO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA

Cúmpleme poner en conocimiento del público que, mediante escritura pública, otorgada ante el Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del Cantón Loja, el día 14 de abril del año 2025, los señores **SEGUNDO RODRIGO JIMENEZ VELEZ Y YOLANDA NIEVES ABAD JIMENEZ**, procedieron a liquidar el patrimonio de la sociedad conyugal.

Las adjudicaciones del patrimonio se encuentran detalladas en el texto de la referida escritura pública de liquidación de sociedad conyugal, por lo que en aplicación a lo dispuesto en el numeral 23 del Art. 18 de la Ley Notarial, mediante la cual se faculta al Notario disponer la inscripción en los Registros de la Propiedad y Mercantiles, la escritura de liquidación de sociedad conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante una publicación, del extracto de la liquidación del patrimonio de la sociedad conyugal correspondiente a los señores **SEGUNDO RODRIGO JIMENEZ VELEZ Y YOLANDA NIEVES ABAD JIMENEZ**, otorgada mediante escritura pública de fecha 14 de abril del año 2025, ante el suscrito Dr. Vinicio Leonardo Sarmiento Bustamante, Notario Segundo del Cantón Loja, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieren interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.

Loja, 16 de abril de 2025.

DR. VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN LOJA

issuu-downloader.com

HORÓSCOPO

ARIES (marzo 21 - abril 19)
Es un buen día para tomar la iniciativa en proyectos laborales. Cuidado con reacciones impulsivas en lo personal.

TAURO (abril 20 - mayo 20)
Se presentan oportunidades para resolver temas económicos. Día ideal para organizar y priorizar.

GÉMINIS (mayo 21 - junio 21)
Tu mente estará muy activa. Aprovecha para comunicarte y cerrar acuerdos.

CÁNCER (junio 22 - julio 22)
Puedes sentirte más sensible de lo normal. Rodéate de personas que te aporten calma.

LEO (julio 23 - agosto 22)
Lideras con carisma y firmeza. Usa tu influencia con sabiduría, especialmente en temas laborales.

VIRGO (agosto 23 - septiembre 22)
Te sentirás más productivo si eliminas distracciones. En salud, cuida tu descanso.

LIBRA (septiembre 23 - octubre 22)
El equilibrio será clave hoy. Encuentra tiempo para ti sin descuidar tus responsabilidades.

ESCORPIO (octubre 23 - noviembre 21)
Estás en modo introspectivo. Aprovecha para planear a futuro o tomar decisiones importantes.

SAGITARIO (noviembre 22 - diciembre 21)
Es un buen día para aprender algo nuevo o iniciar una aventura, aunque sea mental. Buenas noticias llegan.

CAPRICORNIO (diciembre 22 - enero 19)
El enfoque estará en tus finanzas y responsabilidades. Organiza tus recursos y no temas delegar.

ACUARIO (enero 20 - febrero 19)
Tu creatividad se activa. Busca espacios para expresarte libremente.

PISCIS (febrero 19 - marzo 20)
La intuición será tu mejor aliada hoy. Escucha tus corazonadas, especialmente en decisiones personales.

Crucigrama

MANDO CONJUNTO DE OPERACIONES ESPECIALES

ESP. DE PEZ (INV.) · SILICIO · JUNTARÁ · NOTA MUSICAL · DINERO (INV.) · RÁPIDA (INV.) · SANTUARIO DE BOLIVIA · POBL. DE LA PAZ (INV.) · EX PRESIDENTE BOLIVIANO (INV.) · ABREVIO · INDICATIVO (INV.) · POETA BOLIVIANO · MAR (ING.) · POBL. DE CBBA. · VINO (AL.) · SONREIR · NACIONAL (ABREV.) · DE USTED · PLANTA · MAYO (ING.) · ZULMA DAZA · SIMPLES · VETA · ÁRIDOS · NOMBRE FEMENINO (INV.) · ATARÉ · CIERVO (ING.) · MUN. DE LA PAZ · MIAS (INV.) · PARTICIPA · RÍO DE STA. CRUZ · Y · GRIEGA Y LATINA · BOBO · NENA · LAGUNA DE CBBA. · TUYAS · CLASE · BOFETADA · AMONTONAS · POBL. DE LA PAZ · REG. DE ITALIA · PAQUETE DE PAPEL · NOMBRE FEM. · ADINERADA (INV.) · PADRE · COBALTO · ATREVERSE · CLARIDAD · PESETA (ABREV.) · EXTRAE (INV.) · ALIMENTABA · ACTINIO · CERDA · RUTH SUAREZ · ELEVA · CAJAS · ESCUCHAR

CAPSULA CIENTÍFICA

Fuego en la Edad de Hielo

Durante la Edad de Hielo, los Homo sapiens usaban fuego de forma sofisticada, incluso alcanzando temperaturas superiores a 600 °C. En un yacimiento de Ucrania se hallaron tres hogares prehistóricos, donde se usaba principalmente madera, y posiblemente huesos o grasa, como combustible. Estos descubrimientos muestran un control avanzado del fuego, esencial no solo para el calor, sino también para cocinar, fabricar herramientas y actividades sociales, pese a la escasa evidencia de su uso en el período más frío de la Edad de Hielo.



BIOGRAFÍA

Fernando Daquilema (1848 -1872)



Fernando Daquilema, líder indígena puruhá nacido el 5 de junio de 1848 en Kera Ayllu, Ecuador, hijo de Ignacio Daquilema y María Ruiz, ambos de ascendencia puruhá. El significado de Daquilema es "Señor con mando y poder".

Daquilema encabezó una rebelión contra el régimen opresor de Gabriel García Moreno en 1871, junto a Manuela León y miles de indígenas. Fue proclamado "rey" por su pueblo y lideró el levantamiento en defensa de los derechos de los pueblos originarios. Capturado y condenado, fue fusilado el 8 de abril de 1872 en Yaruquíes. En 2010, fue declarado héroe nacional junto a Manuela León por la Asamblea Nacional del Ecuador.

issuu-downloader.com

Más de 2.3 millones de estudiantes retornan a clases el 5 de mayo



EDUCACIÓN. MinEduc ha establecido los lineamientos para este retorno a clases.

MinEduc ha establecido lineamientos para el retorno a clases en este nuevo año lectivo.

El Ministerio de Educación (MinEduc) ultima detalles para el inicio del año lectivo 2025-2026 en el régimen Costa-Galápagos, programado para el próximo lunes 5 de mayo. Se espera el retorno a las aulas de más de 2.3 millones de estudiantes, para quienes el MinEduc ha preparado el documento "¡3...2...1... Volvemos al aula!", una guía integral con lineamientos y orientaciones para facilitar este proceso en las instituciones educativas.

Este material tiene como objetivo principal asegurar una planificación y desarrollo de actividades escolares alineadas con las normativas del Sistema Nacional de Educación. Entre los elementos clave que incluye el documento se encuentran:

Cronograma escolar: Un plan detallado que guiará el trabajo educativo durante los 200 días del año lectivo.

Lista de útiles básica: Una guía de los materiales esenciales para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Orientaciones pedagógicas: Sugerencias adaptadas a cada nivel educativo, buscando una enseñanza efectiva y pertinente que considere las diversas etapas de desarrollo y necesidades de los estudiantes.

Inserciones curriculares: Implementadas por primera vez en este régimen, incorporan una hora pedagógica dedicada a Cívica y el Acompañamiento Integral en el Aula, fortaleciendo el currículo.

Estrategia 2+2+2: Un enfoque para las seis primeras semanas del año lectivo, divididas en dos semanas de adaptación, dos de diagnóstico y dos de nivelación.

UNIVERSIDAD
UNIANDES
Inspira

ESTUDIA

MODALIDAD PRESENCIAL
- Obstetricia
- Odontología

MODALIDAD HÍBRIDA
- Derecho (Clases de lunes a viernes)

MODALIDAD ON LINE
- Administración de Empresas
- Contabilidad y Auditoría
- Derecho
- Seguridad Ciudadana
- Software
- Educación Básica



matricúlate
098 945 2318
05 2 78 0782

SUEÑOS QUE INSPIRAN



www.uniandes.edu.ec

REMATES
DIVORCIOS
ANULACIONES
EJECUTIVOS
BABAHOYO
0989396044
QUEVEDO
0959608854
gerencialosrios@lahora.com.ec

EXTRACTOS

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN BUENA FE

EXTRACTO DE CITACIÓN

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE SEÑOR TEÓFILO VERA HERRERA.-

SE LES HACE SABER: Que le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Buena Fe, el proceso Ordinario Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No.12U03-2025-00045 presentada por el señor EMILIO FRANCISCO SOLORZANO VERA, cuyo extracto de demanda y providencia es como sigue:

ACTOR: EMILIO FRANCISCO SOLORZANO VERA

DEMANDADOS: Herederos del señor TEÓFILO VERA HERRERA; SEÑORES: CARLOS MANUEL VERA CABRERA, hijo del difunto FELIPE ARMANDO VERA HERRERA, hermano de quien en vida fue el señor TEOFILO VERA HERRERA, GENE PIEDAD ARCOS VERA, ANTOLIN JOEL ARCOS VERA, MATILDE NANCY ARCOS VERA, quienes son hijos de la señora TRIFENIA GREGORIA VERA HERRERA,(+) hermana del extinto señor TEÓFILO VERA HERRERA.-

OBJETO DE LA DEMANDA: OBJETO DE LA DEMANDA: El actor indica que desde el diez de enero de 1975, está en posesión pacifica, tranquila, ininterrumpida, pública, notoria y con ánimo de señor y dueño, sin vicio ni ocultamiento de ninguna clase, a vista y paciencia de todos los vecinos del lugar, quienes me han conocido y me conocen como propietario, señor y dueño de los lotes de terreno signado con los números 65 "A", 65 "B" y 65 "D" los mismos que venían formando un solo cuerpo, pero que debido a las afectaciones por parte de la Represa Daule Peripa, estos han sido afectados y por ende divididos, estos lotes de terrenos se hallan dentro del lote de terreno de mayor extensión signado con el No.65 de 50 hectáreas de cabida, ubicado dentro de la Colonia Agraria Salapi, Sector la Boya, perteneciente al cantón Buena Fe, Provincia de Los Rìos, pero que los indicados lotes de terreno vienen siendo cuidados, mantenidos, cultivados, así como en el lote 65 "A" tengo mi domicilio en el que moro el compareciente conjuntamente con mi familia hasta la actualidad, cuyos lotes de terreno tiene las siguientes superficies lote 65"A" de 1.4238 hectáreas de cabida; lote No.65 "B" de 1.1574 hectáreas de cabida; y lote No.65 "D" de 1.3478 hectáreas de cabida.

La posesión que vengo manteniendo sobre el bien inmueble total (que anteriormente formaba un solo cuerpo, en la actualidad se halla dividido por las afectaciones de la Represa Daule Peripa) en el cual posee sin violencia, clandestinidad, ni interrupción, no habiendo sido disputada mi posesión pacífica, tranquila, por persona alguna, la misma que la vengo manteniendo por el lapso de más de cuarenta y nueve años ininterrumpidos, con ánimo de señor y dueño, en forma pacífica y notoria como siempre la he demostrado, es por esta situación que los moradores del lugar me conocen como tal.

Inclusive en dichos terrenos he levantado con mi propio esfuerzo y peculio personal las siguientes obras, construcciones y cultivos, que solo el derecho de dominio faculta hacerlas y que son las siguientes: LOTE 65 "A" se halla la construcción de una casa de madera, paredes de caña y madera, piso de madera, ventanas y puertas de madera, cubierta de madera con planchas de zinc, una letrina exterior, tiene cerramiento de pelambres de púas con caracas, también existe plantaciones de potreros, árboles frutales y bosques naturales en produccion, tambien existe luz y agua; inmueble en donde habito con mi familia, cuyo inmueble lo vengo manteniendo y cuidando, sembrando, introduciendo mejoras por el lapso de más de cuarenta y nueve años, siendo testigos de toda mi trayectoria, los vecinos del sector, quienes siempre me han conocido y conocen como propietario de este bien inmueble, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: con terreno de Isaul Cabezas y Eva Cabezas, en 126.27 metros; SUR: Con Represa Daule Peripa, en 209.76 metros, siguiendo su curso; ESTE: Con Represa Daule Peripa, en 108.71 metros, siguiendo su curso; OESTE, Con Represa Daule Peripa, en 64.35 metros, siguiendo su curso; cabida total de 1.4238 Has.-LOTE No..65"B" existe cultivos de potreros revestidos de pasto, árboles de madera de la zona, así como los sembrados por el compareciente y mi familia, se halla delimitado con cerramiento de alambres de púa con caracas, el mismo que colinda con la Represa Daule Peripa, rodeado de una finca con cultivos agrícolas y vivienda, cuyo inmueble lo vengo manteniendo, cuidando, sembrando por el lapso de más de cuarenta y nueve años ininterrumpidos, con el ánimo de señor y dueño, en forma pública y notoria, siendo testigos de toda mi trayectoria, los vecinos del sector, quienes siempre me han conocido y conocen como propietario de este bien inmueble, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: con terreno de Isaul Cabezas y Eva Cabezas, en 84.86 metros; SUR: Con Represa Daule Peripa, en 32.26 metros, siguiendo su curso; ESTE: Con Represa Daule Peripa, en 185.17 metros, siguiendo su curso; OESTE, Con Represa Daule Peripa, en 160.30 metros, siguiendo su curso; cabida total de 1.1574 Has.-LOTE No..65"D" existen plantaciones de cacao, platano en produccion, arboles frutales en producción como mandarina, aguacate, cauje, árboles frutales como caoba, laurel, guayacán, árboles de madera de la zona, así como los sembrados por el compareciente y mi familia, se halla delimitado con cerramiento de alambres de púa con caracas, también existe agua empotrada que sirve para las plantaciones, el mismo que colinda con fincas y huertos familiares con cultivos agrícolas y viviendas, el lote tiene acceso vehicular, cuyo inmueble lo vengo manteniendo, cuidando, sembrando por el lapso de más de cuarenta y nueve años ininterrumpidos con el ánimo de señor y dueño, en forma pública y notoria, siendo testigos de toda mi trayectoria, los vecinos del sector, quienes siempre me han conocido y conocen como propietario de este bien inmueble, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: con terreno de Isaul Cabezas y Eva Cabezas, en 67.31 metros, incluye camino público; SUR: Con terreno de Julio Ramirez, en 62.96 metros; ESTE: Con el lote número 65-C, en 199.67 metros; OESTE, Con terreno de Ana Jacinta Zavala Olivo, en 94.36 metros, y con el lote número 65-E en 99.77 metros incluye camino público; cabida total de 1.3478 Has.-

Con los antecedentes expuestos el trámite previsto en el libro IV que trata sobre procesos correspondientes al Título I, procesos de conocimiento, capítulo I, Procedimiento Ordinario, según la sección I reglas generales a partir de los Arts. 289 al 298 del COGEP.

CUANTÍA: POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA.-
TRÁMITE: ORDINARIO.

JUEZ DE LA CAUSA: VISTOS: Ab. Lidia Magali Vaca Zambrano, en mi calidad de Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, mediante Acción de Personal N.- 3093-DPLR-2024-ZF, de fecha 23 de julio del 2024. Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma. En lo principal: La demanda propuesta por el señor SOLORZANO VERA EMILIO FRANCISCO, ha sido revisada y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que, se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO de conformidad con lo determinado en el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. 1) Con el contenido de la presente demanda y el presente auto CÍTESE a todos los demandados de la siguiente forma: a) ELSA ELIZABETH SOLORZANO VERA, VICTORIA MERCEDES SERRANO VERA y LUCILA BEATRIZ VALENCIA VERA, quienes son hijos de la hermana del difunto señor TEOFILO VERA HERRERA, señora TEODORA CRISTINA VERA HERRERA, también fallecida; a quienes se los citará en la siguiente manera; a los señores VICTORIA MERCEDES SERRANO VERA, en su domicilio ubicado en la Colonia Agrícola Salapi (Salapi Grande), Sector La Boya, perteneciente al Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos; y, a la señora ELSA ELIZABETH SOLORZANO VERA, se la citará en su domicilio Ubicado en la Ciudadela Viva Alfaro, calle 25 ava y San Agustín perteneciente al Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, para la cual se dignara DEPRECAR a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil, con sede el Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos; y, LUCILA BEATRIZ VALENCIA VERA, en su domicilio ubicado en el Recinto La Cadena, Vía a Puerto Guadalupe, por la entrada al Recinto Guayacanes, perteneciente a la Jurisdiccion del Canton Buena Fe, Provincia de Los Ríos; b) A los herederos del señor CARLOS MANUEL VERA CABRERA, hijo del difunto señor FELIPE ARMANDO VERA HERRERA, hermano del que en vida fue señor TEOFILO VERA HERRERA; GENE PIEDAD ARCOS VERA, ANTOLIN JOEL ARCOS VERA; y MATILDE NANCY ARCOS VERA, quienes son hijos de la señora TRIFENIA GREGORIA VERA HERRERA, (Fallecida) hermana del extinto señor TEOFILO VERA HERRERA, citeselos de conformidad con el art. 56 del COGEP, por la prensa local, para lo cual la parte actora deberá comparecer a esta unidad judicial a rendir el juramento de ley. d).- En esta causa debe contarse de forma obligatoria con el señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal del cantón Buena Fe, para que ejerzan su derecho a la defensa en esta causa respecto del bien materia de la litis en caso de haber alguna oposición al mismo. e) Cítese al Procurador General del Estado de la Ciudad de Quito, en la dirección señalada en la demanda mediante deprecatorio dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el Cantón Quito, Provincia de Pichincha. 2) Al tenor de lo previsto en el artículo 146 del Código Orgánico General de Procesos, inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Buena Fe. 3) ANUNCIO DE PRUEBA.- Siendo la presentación de la demanda el acto procesal oportuno se considera las pruebas anunciadas por la parte actora, por ser pertinente al procedimiento, de haber oposición del accionado debidamente fundamentada, en la audiencia preliminar se practicará la admisibilidad de la prueba y se valorará su conducencia, pertinencia y utilidad, de conformidad con el Art. 159, en armonía con los artículos 160, inciso primero, 164, 165 y 294 del COGEP. 4) LA PARTE DEMANDADA.- Citada en legal y debida forma, se le concede el término de TREINTA (30) DÍAS, para que presente su contestación a la demanda en la forma establecida en los artículos 151, 152 y 291 del mismo cuerpo normativo, siendo este acto procesal el oportuno para proponer las excepciones previas dispuestas en el artículo 153 ibídem, además la oportunidad para anunciar las pruebas pertinentes con su respectiva fundamentación en derecho y adjuntar la documentación de prueba que esté a su alcance para su defensa, conforme lo disponen los artículos 159, observando lo dispuesto en los artículos 160 y 194 del código señalado. 5) Agréguese toda la documentación aparejada a la demanda y escritos de aclaración a la misma. Téngase en consideración los correos electrónicos que ha señalado la parte actora y la autorización de defensa que hace a la Abg. Sandra Ortega Gordillo.- Se recuerda que el impulso del proceso corresponde a las partes, según lo señalado en el Art. 5 del COGEP.- La parte actora proporciones las copias necesarias para el cumplimiento de la diligencia de citación Actúe la abogada Marlene Toscano Mendoza, secretaria de la Unidad Judicial.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Buena Fe, Abril 02 del del 2025

TOSCANO MENDOZA NARCISA MARLENE
SECRETARIO/S (RT)

Hay firma sello.

P-246992-GF

Para evitar ser **víctima de un secuestro**, te recomendamos:

01 Toma rutas alternas, cuando salgas de casa, del trabajo, o la escuela, evita tener la misma rutina siempre.

02 No entregues información de tus movimientos económicos y financieros a cualquier persona.

03 Si tienes personal trabajando a tu cargo, verifica sus datos completos y cerciórate de sus antecedentes, entorno personal, familiar, etc.

04 Mantén comunicación permanente con tus familiares, de los lugares que vas a visitar y con quién.

05 Si estacionas tu vehículo en un lugar público o privado, verifica que no haya ninguna persona sospechosa rondando tu entorno.

06 Mientras conduces, circula con los seguros puestos en cada una de las puertas y si te detienes, asegúrate que no haya algún movimiento sospechoso a tu alrededor.

07 No publiques en tus redes sociales información personal, familiar ni económica .

08 Es recomendable no portar fotografías o información directa de tus familiares (números de teléfonos, dirección del domicilio, entre otros.)

09 Protege tus dispositivos electrónicos, para evitar la proliferación de virus informáticos.

10 No concretes citas con personas desconocidas y en lugares apartados.

un aporte de La Hora LOS RÍOS

issuu-downloader.com

REMATES
DIVORCIOS
ANULACIONES
EJECUTIVOS



BABAHOYO
0989396044
QUEVEDO
0959608854
gerencialosrios@lahora.com.ec

La Hora

EXTRACTOS

UNIDAD JUDICIAL MULTICOMPETENTE CON SEDE EN EL CANTÓN BUENA FE

EXTRACTO DE CITACIÓN

A: HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE QUIEN EN VIDA FUE SEÑOR TEÓFILO VERA HERRERA.-

SE LES HACE SABER: Que le correspondió conocer a esta Unidad Judicial Multicompetente con sede en el cantón Buena Fe, el proceso Ordinario Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio No.12U03-2025-00046 presentada por el señor JOSE ISMAEL VERA CORREA, cuyo extracto de demanda y providencia es como sigue:

ACTOR: JOSE ISMAEL VERA CORREA

DEMANDADOS: HEREDEROS DEL SEÑOR TEÓFILO VERA HERRERA: SEÑORES CARLOS MANUEL VERA CABRERA, hijo del difunto FELIPE ARMANDO VERA HERRERA (+), GENE PIEDAD ARCOS VERA, ANTOLIN JOEL ARCOS VERA, y MATILDE NANCY ARCOS VERA, quienes son hijos de la señora TRIFENIA GREGORIA VERA HERRERA,(+) hermana del extinto señor TEÓFILO VERA HERRERA.-

OBJETO DE LA DEMANDA: OBJETO DE LA DEMANDA: El actor indica que desde el 05 de mayo de 1986, está en posesión pacifica, tranquila, ininterrumpida, pública, notoria y con ánimo de señor y dueño, sin vicio ni ocultamiento de ninguna clase, a vista y paciencia de todos los vecinos del lugar, quienes me han conocido y me conocen como propietario, señor y dueño de los lotes de terreno signado con los números 65 "C", de la superficie de OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS, dando un área total de 8.1215 Has, que se encuentra ubicado dentro del lote de terreno de mayor extensión signado con el No.SESENTA Y CINCO (65) de cincuenta hectáreas de cabida, ubicado dentro de la Colonia Agraria "Salapi", sector La Boya, perteneciente al Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, lugar donde habito conjuntamente con mi familia. La posesión que vengo manteniendo sobre el bien inmueble, la cual la poseo sin violencia clandestinidad, ni interrupción, no habiendo sido disputada mi posesión pacifica, tranquila, e ininterrumpida, por persona alguna, la misma que la vengo manteniendo por el lapso de más de treinta y ocho años ininterrumpidos, con ánimo de señor y dueño, en forma pública y notoria.
Inclusive en dicho terreno he levantado con mi propio esfuerzo personal las siguientes obras, construcciones y cultivos, que solo el derecho de dominio faculta hacerlas y que son las siguientes: Vivienda uno: una planta de once metros de frente por seis metros de fondo, construida con madera tanto la estructura, paredes y piso, cubierto de zinc, instalaciones eléctricas empotradas, letrina y agua.- Vivienda dos: de dos pisos, de siete metros de frente por diez metros de fondo, construida con madera tanto la estructura, paredes, piso de hormigón simple paleteado, entrepiso de madera, cubierta de zinc, instalaciones eléctricas empotradas letrina y agua. Patio de secado en vivienda uno, de diez metros de frente por veinte metros de fondo, de hormigón simple paleteado. Patio de secado en vivienda dos: de diez metros de frente por cuarenta y cinco metros de fondo, de hormigón simple paleteado, los mismos que sirven para secados de productos de la zona, como café, cacao, plátano existen árboles frutales como guanábana, guabas, naranja, guayabos, etc., arboles de madera como son guayacan blaco, y negro, moral, etc., en produccion que datan de mas de treinta y nueve años, inmueble en donde habito conjuntamente con mi familia,m siendo testigos de toda mi trayectoria en ese lugar los vecinos del sector, quienes siempre me han conocido y conocen como propietario de este bien inmueble, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: NORTE: con terreno de Isaul Cabezas y Eva Cabezas, en 441,43 metros; SUR: Con terreno de Julio Ramirez, en 355.78 metros; ESTE: Con Reporesa Daule Peripa en 642,01 metros, siguiendo su curso; OESTE, Con lote de sesenta y cinco -D (65-D) en 199,67 metros; cabida total de 8.1215 Has.-
Con los antecedentes expuestos el trámite previsto en el libro IV que trata sobre procesos correspondientes al Título I, procesos de conocimiento, capítulo I, Procedimiento Ordinario, según la sección I reglas generales a partir de los Arts. 289 al 298 del COGEP.

CUANTÍA: POR SU NATURALEZA ES INDETERMINADA.-

TRÁMITE: ORDINARIO.

JUEZ DE LA CAUSA: VISTOS: Ab. Lidia Magali Vaca Zambrano, en mi calidad de Jueza de la Unidad Judicial Multicompetente del Cantón Buena Fe, Provincia de Los Ríos, mediante Acción de Personal N.- 3093-DPLR-2024-ZF, de fecha 23 de julio del 2024. Avoco conocimiento de la presente causa en legal y debida forma. En lo principal: La demanda propuesta por el señor VERA CORREA JOSE ISMAEL, ha sido revisada y cumple con los requisitos legales previstos en los artículos 142 y 143 del Código Orgánico General de Procesos (COGEP), por lo que, se admite a trámite mediante PROCEDIMIENTO ORDINARIO de conformidad con lo determinado en el artículo 289 y siguientes del Código Orgánico General de Procesos. 1) Con el contenido de la presente demanda y el presente auto CÍTESE a todos los demandados de la siguiente forma: a) EMILIO FRANCISCO SOLORZANO VERA, VICTORIA MERCEDES SERRANO VERA, LUCILA BEATRIZ VALENCIA VERA, hijos de la señora Teodora Cristina Vera Herrera (fallecida) hermana del difunto señor Teofilo Vera Herrera, en la dirección consignada en la demanda, para cuyo acto la secretaria del despacho remita las copias de estilo al departamento de citaciones de esta Unidad. b). ELSA ELIZABETH SOLORZANO VERA, hija de la señora Teodora Cristina Vera Herrera (fallecida) hermana del difunto señor Teofilo Vera Herrera, se lo citará en la dirección señalada en la demanda mediante deprecatorio dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Quevedo. c) HEREDEROS SEÑORES CARLOS MANUEL VERA CABRERA, hijo del señor Felipe Armando Vera Herrera (fallecido), hermano del difunto señor Teofilo Vera Herrera, GENE PIEDAD ARCOS VERA, ANTOLIN JOEL ARCOS VERA Y MATILDE NANCY ARCOS VERA, hijos de la señora Trifenia Gregoria Vera Herrera (fallecida), hermana del difunto señor Teofilo Vera Herrera, asi como a los herederos desconocidos, citeselos de conformidad con el art. 56 del COGEP, a través de uno de los medios de comunicación por la prensa local, en tres fechas distintas en un periodico de amplia circulación del lugar, para lo cual la parte actora deberá comparecer a esta unidad judicial a rendir el juramento de ley. d).- En esta causa debe contarse de forma obligatoria con el señor Alcalde y Procurador Síndico Municipal del cantón Buena Fe, para que ejerzan su derecho a la defensa en esta causa respecto del bien materia de la litis en caso de haber alguna oposición al mismo. e) Cítese al Procurador General del Estado de la Ciudad de Quito, en la dirección señalada en la demanda mediante deprecatorio dirigido a uno de los señores Jueces de la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha. 2) Al tenor de lo previsto en el artículo 146 del Código Orgánico General de Procesos, inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad del cantón Buena Fe. 3) ANUNCIO DE PRUEBA.- Siendo la presentación de la demanda el acto procesal oportuno se considera las pruebas anunciadas por la parte actora, por ser pertinente al procedimiento, de haber oposición del accionado debidamente fundamentada, en la audiencia preliminar se practicará la admisibilidad de la prueba y se valorará su conducencia, pertinencia y utilidad, de conformidad con el Art. 159, en armonía con los artículos 160, inciso primero, 164, 165 y 294 del COGEP. 4) LA PARTE DEMANDADA.- Citada en legal y debida forma, se le concede el término de TREINTA (30) DÍAS, para que presente su contestación a la demanda en la forma establecida en los artículos 151, 152 y 291 del mismo cuerpo normativo, siendo este acto procesal el oportuno para proponer las excepciones previas dispuestas en el artículo 153 ibídem, además la oportunidad para anunciar las pruebas pertinentes con su respectiva fundamentación en derecho y adjuntar la documentación de prueba que esté a su alcance para su defensa, conforme lo disponen los artículos 159, observando lo dispuesto en los artículos 160 y 194 del código señalado. 5) Agréguese toda la documentación aparejada a la demanda y escritos de aclaración a la misma. Téngase en consideración los correos electrónicos que ha señalado la parte actora y la autorización de defensa que hace a la Abg. Sandra Ortega Gordillo.- Se recuerda que el impulso del proceso corresponde a las partes, según lo señalado en el Art. 5 del COGEP.- La parte actora proporciones las copias necesarias para el cumplimiento de la diligencia de citación Actúe la abogada Marlene Toscano Mendoza, secretaria de la Unidad Judicial.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-

Buena Fe, Abril 02 del del 2025

TOSCANO MENDOZA NARCISA MARLENE
SECRETARIO/S (RT)

Hay firma sello.

P-246993-GF

EXTRACTO DE NOTIFICACIÓN NOTARIAL DECLARATORIA DE INTERDICCIÓN DE LA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUEVEDO
Dr. CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA, Mgs.

A: PÚBLICO EN GENERAL
Se le hace saber al público en general que, con fecha 27 de marzo del 2025 a las 16h38 en esta Notaria Pública Sexta del cantón Quevedo bajo el número de protocolo 20251205006P00613, se ha otorgado la DECLARATORIA DE INTERDICCIÓN PARA ADMINISTRAR LOS BIENES HEREDITARIOS del ciudadano FRANCISCO ROBERTO BRAVO ZAMBRANO, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No. 092205650-2, acto solicitado por sus hermanas, las señoras PAOLA ELIZABETH GARCIA ZAMBRANO; MARGARITA ROXANA GARCIA ZAMBRANO; ROSA MARINA GARCIA ZAMBRANO; y, NEICY ISABEL BRAVO ZAMBRANO, en calidad de co-herederas de los bienes dejados por los causantes HIPOLITO FRANCISCO BRAVO ESPINOZA y ROSA ELIBETE ZAMBRANO RIVAS, conforme al Acta de Posesión Efectiva realizada ante el Notario Público del cantón Palenque — Los Ríos, con fecha 04 de noviembre del 2008, sobre un bien inmueble rural que se encuentra ubicado en el cantón Palenque — Provincia de Los Ríos, singularizado dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Con propiedad de Ángela María Rivas; SUR: Con lote de propiedad de Marcos Moreno Lavayen y lote de José Luis Bajaña; ESTE: Con Estero Grande; y, OESTE: Con terrenos de la Hacienda "El Triunfo" estos linderos constituyen y singularizan el predio rústico en la superficie de 94, 81 cuadras.

Y, conforme lo dispone el numeral 25 del articulo 18 de la Ley Notarial, toda vez que se ha justificado que, sobre el ciudadano FRANCISCO ROBERTO BRAVO ZAMBRANO, ecuatoriano, portador de la cédula de ciudadanía No. 092205650-2, ha recibido sentencia condenatoria dictada por el Tribunal de Garantías Penales con sede en el cantón Babahoyo, por lo que, no mantiene la libre administración de sus bienes, se establece la interdicción del prenombrado ciudadano y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 371 y 374 del Código Civil, se ha designado como curadora a su hermana, la señora PAOLA ELIZABETH GARCIA ZAMBRANO ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 091660834-2.

Conforme lo dispone el artículo 468 del Código Civil en concordancia con el artículo 56 del Código Orgánico General de Procesos, se dispone que este acto notarial de interdicción se notifique un extracto al público general por un periódico del cantón si lo hubiere y por carteles que se fijaran en tres a lo menos, de los parajes más frecuentados del cantón.

NOTIFIQUESE.- AL PÚBLICO EN GENERAL, mediante tres publicaciones en diferentes fechas por la prensa en el Diario la Hora de la ciudad de Quevedo; mismas que contendrán un extracto de la declaratoria pertinente. La o el propietario o la o el representante legal del periódico emitirá el certificado que acredite las fechas y horas en que se realizaron las publicaciones. Y, mediante carteles que se fijaran en los tres parajes más frecuentados del cantón, de lo cual se dejara plena constancia.

Quevedo, a los 15 días del mes de abril del año 2025

Dr. CARLOS ARMANDO MENDOZA GARCIA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO D

op

issuu-downloader.com

MIES libera y dona mercadería embodegada desde hace cinco años

Desde hace cinco años, en las bodegas del SRI, la Agencia de Servicios Postales y Cenace había mercadería que, por cuestiones administrativas, no se liberaba. El MIES logró acelerar los procesos y lo embodegado ha sido liberado y permitido reamoblar casas de quienes, por las lluvias u otros fenómenos climáticos, lo han perdido todo.

Cocinas, camas, refrigeradores, televisores, colchones y **ropa permanecían** – desde hace seis años– en bodegas de **instituciones públicas** como el SRI, Cenace o la Agencia de Servicios Postales. Así lo detalla el **ministro de Inclusión Económica y Social** (MIES), **Harold Burbano.**

"La planificación previa, realizada en el año 2024, hizo que el MIES pueda liberar de las bodegas muchas cosas que estuvieron guardadas desde hace años por cuestiones **administrativas o legales**, que impedían que esta mercadería –donde se encuentra **ropa de primera necesidad** y también **electrodomésticos**–, pueda ser puesta a disposición de la ciudadanía", señala Burbano, en conversación con LA HORA.



ESPACIO. Imagen de una bodega donde había cocinas de inducción guardadas desde 2014.

El ejemplo más notorio de lo que por años estuvo guardado, dice el Ministro, son las cocinas de inducción que permanecían en bodegas por las que el **Ministerio de Energía** pagaba un alquiler de **1 millón de dólares al año.**

La **liberación de estos objetos** ha permitido **reamoblar casas** de gente que lo ha perdido todo, por las **fuertes lluvias** del 2025. En total, **360 familias** afectadas se han beneficiado de la liberación de lo que, por años, estuvo embodegado.

A esto se suman los **kits de alimentos** que compra la **Secretaría de Riesgos.**

160.000 afectados por las lluvias en Ecuador

Son 23 de las 24 provincias (excepto **Galápagos**) del Ecuador las que han sido afectadas por las fuertes lluvias que, en lo que va del 2025, dejan 2.200 eventos de **emergencia ambiental**; 160.000 **hogares afectados** y 9.500 **damnificados.**

Burbano señala que entre kits **humanitarios y sociales** se han entregado cerca de 168.000. Además, personal del MIES realiza informes de emergencia y primera necesidad para quienes accedan a **bonos.**

El **Bono de Contingencia** está destinado a personas damnificadas por desastres naturales y equivale **al 50% del costo de la canasta familiar vital ($553,95)**, calculada a la fecha de la eventualidad, que se lo paga por una sola vez.

DATOS

Una familia que lo pierde todo requiere, como mínimo, donaciones de vestimenta que cubran, por lo menos, cuatro o cinco días.

Un total de 9.600 personas han recibido el bono de contingencia, por desastres naturales, a escala nacional, en lo que va del 2025.

Las trabas para liberar mercadería que usa el MIES para kits iban desde ineficiencia de funcionarios hasta procesos judiciales inconclusos.

El MIES liberó de Servicios Postales, 130 bultos de cosas que no habían sido retiradas hace casi seis años.

"Tenemos cerca de 160.000 hogares afectados (por lluvias) y personas que lo han perdido todo son 9.500"

HAROLD BURBANO,
MINISTRO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES)

www

Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

En Ecuador cada año lloverá más y más fuerte

Los datos del Ministerio del Ambiente detallan que entre 1960 y 2010 la temperatura en Ecuador aumentó **un grado celsius**.

Mientras, desde el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (Inamhi) se prevé que **entre 2040 y 2070** haya un aumento de **2,7 grados celsius** en la **temperatura promedio.**

La **proyecciones del cambio climático** en Ecuador –señalan los expertos de Inamhi– **son alarmantes,** ya que con el aumento de un grado en la temperatura promedio se han registrado **precipitaciones de 75 milímetros por metro cuadrado,** cuando el **promedio normal** es de **2 milímetros**.

Solo en Quito, la lluvia registrada el 31 de enero de 2022 provocó un aluvión que dejó 27 muertos y 53 heridos. El agua que cayó ese día, según los técnicos, equivaldría a lo que debió registrarse en todo un mes.

Solo con el aumento de 1,5 grados centígrados en la temperatura, la población vivirá efectos devastadores, según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que presentó un informe el 9 de agosto de 2021, con simulaciones climáticas globales y regionales.

Los expertos advierten que este aumento en el calentamiento de la atmósfera provocará más **incendios forestales, inundaciones de grados más altos** y **largos inviernos** con **temperaturas extremadamente bajas**. Estos procesos naturales generarán **escasez de agua y alimentos.**

Si bien las autoridades son responsables de generar políticas con enfoque de gestión de riesgos, no se puede negar que el cambio climático **es responsabilidad de todos**, por ejemplo con el mal manejo de residuos sólidos (como en Quito), la **no clasificación de la basura** desde los hogares, el empleo **sin control de plásticos** de un solo uso (que se potenció en pandemia), el **mal manejo de aguas residuales y más**.

Cristopher Velasco, presidente de la Asociación de Profesionales en Gestión de Riesgos del Ecuador, detalla que **hay acciones a corto plazo** que pueden ir remediando problemas como los de las quebradas, que servirían para precautelar que un desastre como el último aluvión se repita.

Velasco explica que se debe **trabajar en muros de contención, trampas de lodo y cunetas para garantizar el desfogue de la lluvia**.

Generar acciones de limpieza constante de **quebradas**, ampliar las declaratorias de zonas protegidas y evitar los asentamientos irregulares son otras de sus recomendaciones.

P

República del Ecuador

LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE GUAMOTE
Acuerdo Ministerial 2258 del 28 de Abril de 1998
REFORMADO CON Acuerdo Ministerial No. 021 del 06 de Enero de 2012

CONVOCATORIO A ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIONES
LIGA DEPORTIVA CANTONAL GUAMOTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo. 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, en calidad de presidente:

CONVOCO:

A Asamblea General de Elecciones del Directorio de la Liga Deportiva Cantonal Guamote periodo 2025 – 2029, a los representantes de los Clubes Filiales del Organismo Deportivo.

FECHA Martes 06 de mayo del 2025
HORA: 16:30
LUGAR: Salón de Actos de Liga Deportiva Cantonal Guamote
DIRECCIÓN: 10 de Agosto y Avda. Macas

ORDEN DEL DIA:
1.Entrega y Calificación de Credenciales (Revisión de Credenciales, Registro de Directorio y Estatutos).
2.Constatación del Quórum.
3.Instalación de la Asamblea.
4.Elección del Directorio.
5.Posesión del Directorio de L. D. C. Guamote periodo 2025-2029.
6.Clausura de la Sesión.

Guamote, 21 de abril de 2025

Atentamente.

Sr. Jorge F. Carguachi R.
PRESIDENTE LDCG.
C.I. 060337829-0

issuu-downloader.com

La Hora

Feriado sangriento en tres cantones de Los Ríos

Una serie de hechos violentos se registraron este feriado en la provincia.



SUCESO. Asombrados los habitantes observaron como el cuerpo de un joven fue lanzado a una laguna.

LOS RÍOS. Desde el jueves 17 de abril, inicio del feriado por Semana Santa, Los Ríos se tiñó de sangre, sobre todo en tres cantones como Babahoyo, Montalvo y Puebloviejo, en la que ocho personas fueron asesinadas.

El primer hecho se registró en la parroquia San Juan de Puebloviejo, donde fueron encontrados dos cuerpos en medio de una plantación de banano.

Los occisos presentaban múltiples disparos y en el lugar del crimen fue dejado un panfleto en el que indicaban los motivos de su crimen. Una de las víctimas fue identificada como Geovanny Santillan (24), mientras su acompañante se desconoce su identidad.

Tres hombres acribillados en Montalvo

Poco después el mismo día en el cantón Montalvo tres personas que se movilizaban en una motocicleta fueron interceptados por desconocidos y los asesinaron, dos de las víctimas fallecieron en el lugar del ataque, mientras la tercera, fue llevada a una casa de salud pero poco después falleció. Los occisos Luiggy Torres (26), Mahicol Bolaños (23) y Andrés Torres (58).

Acribillan a tres personas en Babahoyo

Mientras el sábado 19 de abril, durante la madrugada se registró otro hecho que sacudió a la ciudad al conocer sobre el asesinato de un joven en Mata de Cacao, la víctima hasta el momento no ha sido identificada. El mismo día pasado el media día otro hecho violento se registró en ese mismo sector en el que fue acribillado Yancarlos Benitez Jacome, quien a pesar de intentar correr de sus captores, fue alcanzado y asesinado

Mientras una hora después otro joven fue asesinado y lanzado a una laguna por sus verdugos vía al Cerro Cachari. La víctima Andy Cordova Gómez.

Cuatro de los fallecidos habrían formado parte de bandas delincuenciales y se presume que las muertes de los ocho ciudadanos serían por disputa de territorios.



ASALTO. En un violento asalto en la vía E25 una pareja fue despojada de 50 mil dólares.

Asalto violento despoja a pareja de importante suma de dinero

BABAHOYO. Una pareja fue víctima de un violento asalto la tarde del jueves mientras se movilizaba por la vía E-25, a la altura del cruce de Caracol, en el tramo Babahoyo-San Juan.

Según el relato preliminar, ocho sujetos armados interceptaron a los ocupantes de un vehículo con claras intenciones delictivas. Al no detenerse, los antisociales dispararon directamente al parabrisas del automóvil, obligándolos a detener la marcha.

Una vez controlada la situación mediante amenazas, los delincuentes procedieron a sustraer 50 mil dólares en efectivo. El dinero habría sido producto de la venta de una mercadería previamente entregada en la ciudad de Babahoyo.

Tras cometer el delito, los asaltantes huyeron con rumbo desconocido. Las autoridades fueron alertadas y se encuentran realizando las investigaciones correspondientes para dar con el paradero de los responsables. (KAT)

Hombre fue detenido en Babahoyo por usurpación de funciones

BABAHOYO. Un ciudadano identificado como Gordy B. fue detenido por el presunto delito de usurpación de funciones, luego de que se descubriera que se hacía pasar por policía en servicio pasivo y abogado, presentando documentación falsa ante diferentes instituciones públicas.

De acuerdo con información proporcionada por las autoridades, el sospechoso habría utilizado documentos fraudulentos para realizar trámites en dependencias policiales, fiscales y judiciales, suplantando identidades y atribuyéndose funciones que no le correspondían.

Tras una larga y minuciosa investigación, agentes lograron ubicar y detener al individuo en la ciudad de Babahoyo, mientras se movilizaba en un vehículo. Durante la revisión del automóvil, se encontraron diversos indicios que respaldan su presunta implicación en la usurpación de funciones y el uso doloso de documentos públicos.

Los objetos decomisados, así como el detenido, fueron puestos a órdenes de las autoridades competentes, quienes continuarán con el proceso investigativo para esclarecer los hechos y determinar las responsabilidades legales correspondientes. (KAT)



issuu-downloader.com

La salida de Leonidas Iza de la Conaie está en espera

Leonidas Iza continúa al frente de la Conaie, pero mientras unos cuestionan la legitimidad de sus funciones, otros esperan que se realice el proceso orgánico para cambiar de presidente. Guillermo Churuchumbi tampoco se salva de las críticas.

Los acercamientos entre Leonidas Iza, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie) y **Guillermo Churuchumbi**, coordinador nacional de **Pachakutik** (PK), con **Luisa González**, candidata de la Revolución Ciudadana (RC), no tuvieron los resultados esperados. El correísmo perdió las elecciones frente a **Daniel Noboa**, de ADN.

Por ese pacto, Iza y Churuchumbi se ganaron el descontento de representantes del movimiento indígena, sobre todo tras la firma del acuerdo con González en Chimborazo, que tampoco reflejó victoria. Noboa superó a González en esa provincia.

¿Es momento de la salida de Iza?

Fernando Guamán, presidente de la Confederación del Movimiento Indígena de Chimborazo (Comich), ratificó su postura: "Nuestros dirigentes nacionales estaban equivocados al firmar una alianza con la RC, desobedeciendo la voluntad popular, desobedeciendo las decisiones de las organizaciones. Nosotros hemos sostenido lo que la mayoría de los ecuatorianos decidieron en las urnas. Queda ratificado que las decisiones de los dirigentes de PK y de la Conaie **eran a título personal**".

Añadió que las bases necesitan un nuevo líder. "Para consolidar necesitamos un dirigente, un **nuevo Consejo de Gobierno** de la Conaie, porque el compañero Leonidas (Iza) a la cabeza y el Consejo de Gobierno (actual) prácticamente han perdido la legitimidad, la legalidad y la autoridad".

Además, expuso dos razones para la exigencia:

1 "Por haber tomado atribuciones que nunca fueron autorizadas por las organizaciones de base, la firma del convenio con el correísmo".

2 "Iza ya no está en funciones legalmente, las bases están solicitando que convoque al Congreso".

Agregó que la misma convocatoria de Iza sería ilegal por la prórroga, por lo que "legítimamente procede una **autoconvocatoria**; pero nosotros respetuosos de nuestra organización, esperamos, de manera voluntaria, que Iza convoque al Congreso".

Jorge Herrera, expresidente de la Conaie, señaló que al haber perdido Luisa González se reflejó la libertad con que votaron las comunidades, enfatizando que eso evidencia que los dirigentes de Conaie y PK "perdieron la dirección política del movimiento indígena".

"En consecuencia, es un **pedido mayoritario** de las organizaciones de base que el presidente de la Conaie, como está en funciones prorrogadas, él ya no hace nada ahí, simplemente tiene que dejar la Conaie para que se pueda posesionar un nuevo Consejo de Gobierno", agregó.

Herrera es adherente de PK y anunció una medida contra Churuchumbi: "Los adherentes, los simpatizantes de PK, estamos firmemente solicitando la **renuncia** del actual coordinador Guillermo Churunchumbi (...). Él ya no es del movimiento PK, está siendo parte de la estructura de la RC".



PERSONAJE. Leonidas Iza, presidente de la Conaie, durante la Asamblea Popular Plurinacional del 12 de marzo de 2025, cuando intentó aglutinar respaldo para Luisa González. (Foto: Pachakutik).

EL DATO

El 16 de marzo de 2025, Apawki Castro firmó un documento como coordinador de PK Cotopaxi, que expresaba el respaldo a Leonidas Iza y Guillermo Churuchumbi.

Posturas de las regionales

El Consejo de Gobierno de la Conaie está conformado por 10 miembros y lo preside Iza. Su periodo fue de **2021 hasta 2024**. Pero fue prorrogado en funciones.

Jairo Cantincus, presidente de la Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Costa Ecuatoriana (Conaice), explicó que su organización respeta la resolución tomada en 2024, cuando se decidió que "el Consejo de la Conaie se va a **prorrogar hasta el mes de junio**, mientras tanto, en mayo, se va a desarrollar una asamblea para planificar ya el desarrollo del Congreso".

José Esach, presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (Confeniae), dijo que el tema de la convocatoria se analizará esta semana.

"Sí puede convocar (Iza), y si no quiere convocar, **vamos a convocar los presidentes**, todos los presidentes de las regionales", afirmó.

La Confeniae, la Conaice y la Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (Ecuarunari), integran las tres regionales de la Conaie. "Él (Iza) sigue siendo presidente estos días, él **va a ser expresidente**, eso es todo", anticipó Esach.

"No hemos tenido nada, no hay ninguna convocatoria", refirió **Alberto Ainaguano**, presidente de la Ecuarunari. Indicó que es posible realizar una auto convocatoria, pero prefiere respetar las decisiones organizativas.

"No estamos tan apurados, pero **por ética ya deberían convocar**, tal vez ya pasando junio o julio. Si no llaman a una convocatoria, ahí sí sería (una autoconvocatoria)", refirió.

Defienden prórroga de Iza

LA HORA buscó la reacción de Iza, pero no hubo respuesta. **Agustín Cachipuendo**, dirigente de Fortalecimiento Organizativo y Política de la Conaie y parte del Consejo de Gobierno, ratificó lo dicho por Cantincus.

Explicó que, en una asamblea en 2024, antes de fenecer el período, mayoritariamente se decidió que el Congreso se haga luego de las elecciones presidenciales. "Hemos estado esperando que pase la coyuntura electoral, la primera, la segunda vuelta. En ese sentido **ya está previsto el Congreso para el mes de junio o julio**. Ya estamos trabajando para ello".

Refirió que aún no hay una fecha definida, pero aseguró que la convocatoria se iniciaría en mayo. "Para planificar en mayo la asamblea y luego el Congreso, en junio o primeros días de julio, porque hay que ver también las actividades que tienen las organizaciones, por eso se llama a una asamblea y se planifica con ellos la **fecha exacta**".**(KSQ)**

www
Te puede interesar:
www.lahora.com.ec

P

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 1269; 3795; 5110; 6482 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE GLORIA ELIZABETH ZAMORA ENDARA.

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDAN ANULADOS LOS TITULOS DE ACCIONES Nos. 5112; 6483 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE MONICA CRISTINA ZAMORA ENDARA.

ANULACION

POR HABERSE EXTRAVIADO, QUEDA ANULADO EL TITULO DE ACCIONES No. 2491 DEL CONJUNTO CLÍNICO NACIONAL – CONCLINA C.A., DE PROPIEDAD DE VERONICA ALEXANDRA ZAMORA ENDARA.

issuu-downloader.com



OPCIONES. Annabella Azín, Niels Olsen y Esteban Torres (Fotos: Archivo).

Annabella Azín, Niels Olsen y Esteban Torres figuran para presidir la Asamblea

La bancada oficialista de Acción Democrática Nacional (ADN) podría llevarse cuatro de las siete vocalías en el Consejo de Administración Legislativa (CAL) y ser mayoría. Mientras que a la bancada correísta, de llegar con 66 legisladores, le correspondería al menos dos puestos.

A menos de un mes para que se instale el nuevo periodo **legislativo**, tras las **últimas elecciones**, la bancada oficialista **Acción Democrática Nacional** (ADN) ya baraja **nombres** de **precandidatos** para presidir **la Asamblea Nacional**.

Esta tienda política, además, estaría por completar los 77 **votos** que requiere para convertirse en la primera fuerza del Parlamento.

Annabella Azín (madre del presidente Daniel Noboa), Niels Olsen y Esteban Torres, todos de ADN, suenan como opciones para encabezar el primer poder del **Estado**.

La decisión final se tomará en los próximos días, precisó **Nathaly Farinango,** asambleísta de ADN. "Hay varios cuadros que son importantes en ADN, pero no descartamos la presencia de la **doctora** Annabella Azín en la presidencia. Tiene experiencia, preparación y capacidad, así como otros cuadros".

De concretarse los acuerdos legislativos, sería anecdótico que Azín imponga la banda **presidencial** a su hijo, **Daniel Noboa Azín**, como mandatario **electo** para el periodo **2025-2029.**

Dentro del reto de quién presida la Asamblea está el crear un ambiente de gobernabilidad y generar consensos que le faciliten al Ejecutivo la aprobación de leyes urgentes, como por ejemplo, los dos proyectos de reformas a la **Constitución** que están pendiente para permitir la instalación de bases militares extranjeras en Ecuador; eliminar el aporte del Estado a organizaciones políticas en **campaña**; e incluso allanar el camino para ir hacia una Asamblea Constituyente.

La intención de ADN de **consolidar** una **mayoría** no se pondría cuesta arriba. La pérdida electoral de la excandidata presidencial correísta, **Luisa González**, la división de criterios entre sus líderes de reconocer o no el triunfo de Daniel Noboa, la renuncia a la Revolución Ciudadana (RC) de la asambleísta Mónica Salazar, y la adhesión de otros sectores al proyecto de Daniel Noboa, permitiría a ADN un amplio margen de negociación política.

Los respaldos

- Con las elecciones generales del 9 de febrero de 2025, ADN alcanzó 66 puestos.
- Hasta fines de marzo, subieron a 70. Sus dirigentes confirmaban la adhesión de cuatro asambleístas que se sumaban al proyecto: **Steven Ordóñez** (El Oro-Sur Oriental Unidos), **Edwin Jarrín (Gente Buena Unida), Juan Marco Gonzaga** (Movimiento Político Acuerdo Ciudadano de Sucumbíos) y **Pablo Jurado (Imbabura) del Movimiento Construye.**
- Con el respaldo, hasta el momento, de cuatro legisladores del Partido Social Cristiano (PSC), ADN suma 74. El asambleísta **Otto Vera** dijo, el 16 de abril, que apoyarán las iniciativas positivas del Gobierno.
- **Mónica Salazar**, quien renunció al correísmo, dijo que actuará como independiente, pero que el Gobierno contará con su voto (ADN sube a 75) siempre que sus decisiones sean favorables para el pueblo.
- Aún resta que Pachakutik, con sus nueve legisladores, defina una postura. También se espera un pronunciamiento del **independiente Christian Andrés Benavides** (del movimiento **Somos Carchenses**)

Otros espacios que ocuparía ADN

ADN, de captar la presidencia de la Asamblea, también podría llevarse cuatro vocalías en el **Consejo de Administración Legislativa** (CAL) y ser mayoría. El CAL tiene la atribución de calificar leyes, solicitudes de juicios políticos y definir la agenda.

La fuerza política con la que llegue ADN también le será favorable en el ámbito institucional, que implica la contratación de personal técnico y asesores.

Según **Roger Celi,** coordinador del **Observatorio Legislativo** de la Fundación Ciudadanía y Desarrollo (FCD), **en la Asamblea están en juego más de 1.200 cargos.** "En política, estos cargos son claves y por eso es importante, para los sectores políticos, acceder a la presidencia". **(SC)**

¿A qué espacios accedería la bancada de la Revolución Ciudadana?

Por ser la segunda fuerza política de **minoría,** a la **Revolución Ciudadana** (RC), que llegará con 66 curules, le corresponderá al menos dos de los siete espacios en el CAL.

Por el momento, la RC tendría dos opciones: hacer **oposición** o llegar a **acuerdos.**

La capacidad de negociación con la que llegue el correísmo con ADN dependerá para acceder a una de las **vicepresidencias** de la Asamblea.

Si es que hace oposición (por ejemplo, llamar a comparecer a un **ministro**), técnicamente, no tendrá los votos suficientes. Tampoco tendría respaldos para captar las presidencias de las comisiones clave: **Fiscalización**, **Justicia, Desarrollo Económico** y **Régimen Económico.**

Roger Celi cree que el golpe que le significó a RC la pérdida de la Presidencia de la República, así como de una asambleísta, le deja sin herramienta discursiva, por lo que al 14 de mayo, día de la inauguración de la nueva Asamblea Nacional, llegarían con bajas.

En un **comunicado** que difundió la RC el 16 de abril, en el que firman 66 asambleístas y dos **parlamentarios andinos,** dicen que están "más unidos que nunca".

P
EL BANCO
MÁS
RENTABLE



issuu-downloader.com

Colombia golpea a las FARC con la muerte y captura de altos mandos

Este fin de semana, en Colombia se reportó la muerte en una operación militar del responsable económico del Frente Rodrigo Cadete de las FARC, así como la captura de uno de los dirigentes del Estado Mayor Central de esa guerrilla.

Dos golpes contundentes dieron el último fin de semana las fuerzas militares colombianas a la **estructura de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC),** que lidera Néstor Vera Fernández, alias 'Iván Mordisco'.

El 20 de abril de 2025, las autoridades colombianas informaron la **detención del guerrillero Olivo Guantiva Moreno, alias 'Robledo',** uno de los dirigentes del Estado Mayor Central (EMC) de las FARC.

En la misma operación, también fue detenida su **pareja y miembro de su anillo de seguridad,** alias 'La Negra'.

El dirigente guerrillero fue capturado en una **operación de inteligencia** realizada por la Policía Nacional en la vereda Mesetas de Villavicencio (Meta), según recoge el diario colombiano 'El Tiempo'.

'Robledo' y 'La Negra' fueron sorprendidos sin posibilidad de reaccionar gracias a labores de **infiltración** que se extendieron durante semanas en la zona.

El guerrillero detenido fue **hombre de confianza de Jorge Briceño, alias 'Mono Jojoy'**, antiguo 'número dos' de las FARC fallecido en un bombardeo en 2010, antes del inicio del último proceso de paz y desmovilización de esta guerrilla.

'Robledo' era ahora el **jefe del Bloque Amazonas**, encargado de la expansión de la guerrilla hacia la selva amazónica y los Llanos Orientales de Colombia con incidencia en los sectores agropecuario, petrolero y comercial, objeto constante de **extorsiones**, así como en la cadena logística del **narcotráfico** en la región.

"Con este resultado operacional continúa la **ofensiva contra 'Iván Mordisco'** y demás organizaciones criminales que vienen afectando las condiciones de seguridad en el Meta, Guainía, Guaviare y Vichada", ha destacado el director general de la Policía Nacional, el general Carlos Fernando Triana.



ARSENAL. Estas son las armas incautadas en la reciente operación del Ejército de Colombia contra el Frente Rodrigo Cadete de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC).

Abatido un responsable financiero de las FARC

Un día antes, el 19 de abril, Colombia también informó sobre la **muerte en una operación militar del responsable económico del Frente Rodrigo Cadete de las FARC,** alias 'Tornillo'.

"En San Pablo, Suaza, Huila, fue neutralizado alias 'Tornillo', **cabecilla de finanzas** del grupo armado organizado Rodrigo Cadete. **Durante más de 12 años sembró terror con extorsiones y crímenes** contra la población civil", ha destacado el comandante del Ejército colombiano, el general Luis Emilio Cardozo Santamaría.

Tres miembros más de la guerrilla identificados como alias 'Reyna', alias 'Karol' y alias 'Guajiro' han sido capturados. Además ha sido "recuperado" un menor y armamento.

El guerrillero fallecido era el **encargado de la distribución de panfletos,** extorsiones, amenazas a comerciantes y ganaderos de la región tanto en la zona urbana como rural de los municipios de Garzón, Algeciras, Suaza, Altamira, Acevedo y Guadalupe del departamento de Huila.

Asimismo está acusado del **asesinato de varios líderes sociales y presidentes de juntas de acción comunal** en los municipios de Cartagena del Chaira, Milán, El Paujil, Doncello y Florencia, en el departamento del Caquetá. También es señalado por asesinato de un subteniente y un soldado profesional en 2023.

Cardozo ha destacado que se trata de "un **golpe estratégico que debilita esta estructura criminal"** que ha permitido además la incautación de cinco armas largas, dos pistolas, granadas y abundante munición.

El Ejército ha indicado que el Frente Rodrigo Cadete "a través de la extorsión afecta el sector productivo del departamento del Huila, como comerciantes, ganaderos y agricultores". Además, con esta última operación militar este frente **"pierde capacidad armada** y se neutralizan así las acciones delictivas en los departamentos de Huila y Caquetá", según el comunicado militar. **(Europa Press)**

Aseguran que 'Iván Mordisco' no ha muerto

El ministro de Defensa de Colombia, el general Pedro Sánchez Suárez, ha desmentido los **rumores sobre la muerte de 'Iván Mordisco'** tras las especulaciones al respecto.

"Inteligencia militar y policial no tiene conocimiento de la muerte de alias Mordisco, **principal cabecilla de las disidencias de las FARC** que delinque en el sur oriente del país. Mantenemos las operaciones ofensivas con toda la determinación para proteger la vida, la paz y el progreso digno", ha publicado Sánchez en X.

La noticia fue difundida inicialmente por Hollman Morris, gerente de la televisión pública colombiana RTVC. Es la **segunda alerta** esta semana sobre la supuesta muerte del líder guerrillero después de las especulaciones del 14 de abril de 2025, tras una operación militar en Caquetá.

El hallazgo de las que serían sus gafas y su gorra abrieron la puerta a la posible muerte de 'Mordisco', aunque finalmente se confirmó que **en el ataque murieron 12 miembros de las FARC, pero no su líder**.

Ya en julio de 2022 el entonces presidente, Iván Duque, había "confirmado" su muerte, pero el cuerpo nunca apareció.

P

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PURIFICADORA CRISTALINA SAAVEDRA & ANDRADE S.A.

De conformidad con la normativa vigente, se convoca a los accionistas de la compañía PURIFICADORA CRISTALINA SAAVEDRA&ANDRADE S.A. a Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el viernes 06 de mayo de 2025, a las 11h30 AM, en las oficinas ubicadas en km 1 ½ VIA ANTIGUA SAN MATEO RECINTO TABULE, de la ciudad de Esmeraldas, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver los informes de Administrador y Comisario de la compañía, relativo a los negocios sociales realizados en el ejercicio económico de 2024.
2. Conocer el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2024.
3. Conocer y resolver sobre la propuesta de distribución de beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico de 2024.
4. Designación de Comisario.
5. Conocer y resolver sobre la pérdida del libro de actas de junta general y su expediente.

De manera especial se convoca al Comisario de la compañía, ING. DUQUE AGUAYO ELSY YANINA.

Se deja constancia que los informes de administrador y comisario, así como el balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias se encuentran a disposición de los accionistas de la compañía, en las oficinas de ésta ubicadas en km 1 ½ VIA ANTIGUA SAN MATEO RECINTO TABULE, ciudad de Esmeraldas.

Se deja constancia que los accionistas también podrán acceder a la junta general extraordinaria vía telemática a través de la plataforma Zoom, en la fecha y hora fijada de la reunión, a través del siguiente link:

Únase a través de su ordenador, aplicación móvil o dispositivo de sala
Haga clic aquí para unirse a la reunión
ID de la reunión: 935 867 719 481 8
Código de acceso: Vd3Qz7
Descargar Teams | Unirse en la web

Para participar y emitir su voto en la junta general, los accionistas se sujetarán a lo siguiente:

a) Los accionistas que sean titulares de por lo menos el 5% del capital social, podrán solicitar información al administrador facultado para realizar la convocatoria, y que se incluyan puntos en el orden del día, adicionales a los referidos en la convocatoria; o, que se efectúen correcciones formales a la convocatoria, dentro del plazo improrrogable de 72 horas desde que se realice el llamamiento a junta general de accionistas; en cuyo caso, se procederá conforme a lo indicado en el artículo 13 del Reglamento sobre juntas generales.
b) Podrán renunciar a su derecho de asistir a la junta general, indicándolo de forma expresa, mediante comunicación física o digital, enviada al representante legal, esta última a la siguiente dirección de correo electrónico: h2ocristalina2017@gmail.com, hasta una hora antes de la instalación de la junta general.
c) En el caso de comparecencia telemática, deberán consignar su voto por cada moción al correo electrónico señalado en el punto anterior.
d) Para el caso de accionistas que concurran a la junta general a través de un representante legal o convencional, los correspondientes instrumentos de representación deberán ser enviados al correo electrónico señalado en la letra b) con por lo menos 1 hora antes de la instalación de la reunión. Los originales deberán ser enviados dentro de los 2 días hábiles siguientes al día de la celebración de la junta.

Esmeraldas, 21 de abril de 2025.

Ing. Janeth Rojas Coronel
Presidente
Purificadora Cristalina Saavedra&Andrade S.A.

001-004-5533

issuu-downloader.com



MANDATARIOS. El presidente de Estados Unidos, Donald Trump (i), y el expresidente, Joe Biden (d). (Foto: Archivo)

Trump culpa a Biden de permitir la entrada a EE.UU. de 'millones de criminales'

El presidente Donald Trump culpa a su predecesor, Joe Biden, de permitir la entrada de "millones de criminales" en EE.UU., afirmando que su "trabajo es sacarlos de aquí".

El presidente estadounidense, **Donald Trump**, ha acusado a su predecesor en el cargo, **Joe Biden**, de permitir la entrada en Estados Unidos a "millones de criminales" de "todo el mundo" debido a su "mala" gestión de las fronteras, reivindicando que **su labor es expulsar a todas esas personas del país** al tiempo que ha exigido que se le permita hacer su trabajo.

"El soñoliento Joe Biden, el peor presidente de la historia de EE.UU., ha permitido que millones y millones de criminales, muchos de ellos **asesinos, narcotraficantes y personas liberadas de prisiones e instituciones mentales** de todo el mundo, entren a nuestro país a través de su peligrosa y mal concebida frontera abierta. Lo siento, pero es mi trabajo sacar a estos asesinos y matones de aquí. Por eso me eligieron", ha expresado Trump en una publicación en redes sociales.

Estas palabras han sido pronunciadas en un contexto de gran expectación respecto al **futuro de Kilmar Ábrego García**, el hombre deportado por un "error administrativo" y bajo acusación de pertenecer a una pandilla de El Salvador, que **"no regresará" a territorio estadounidense**, según ha afirmado la Administración Trump, confrontando directamente con el Tribunal Supremo del país.

Minutos antes, el mandatario ha compartido también en sus redes sociales una supuesta imagen de la mano de Ábrego con el nombre de la organización criminal **MS-13, la Mara Salvatrucha**, tatuado en los nudillos.

"Esta es la mano del hombre que los demócratas consideran que debería ser devuelto a Estados Unidos, por ser una persona tan buena e inocente", ha señalado el republicano. "Me eligieron para expulsar a la gente mala de Estados Unidos, entre otras cosas. Se me debe permitir hacer mi trabajo", ha sentenciado.

Ábrego fue deportado a mediados de marzo como parte de las políticas impulsadas por Trump para **expulsar a los migrantes ilegales del país,** si bien en este caso el ciudadano salvadoreño gozaba de estatus de protección temporal concedido por un juez en 2019 tras abandonar su país de origen huyendo de la violencia.

La jueza federal Paula Xinis ordenó su **repatriación**, si bien el Ejecutivo recurrió al Tribunal Supremo para que bloqueara la decisión. Sin embargo, el máximo tribunal estadounidense respondió que el Gobierno debía **"facilitar" el regreso de Ábrego**, pero sin dictar ninguna orden concreta al respecto.

Ahora, tanto las autoridades de Estados Unidos como **el presidente salvadoreño, Nayib Bukele,** han rechazado la posibilidad de que Ábrego sea devuelto a territorio estadounidense. Por un lado, el salvadoreño se niega a liberar a quien considera es un "criminal", mientras que en Washington dicen no tener autoridad para ello.

Organizaciones de derechos civiles han **cuestionado** la falta de garantías o directamente la legalidad de estas **deportaciones masivas impulsadas por Trump**, especialmente después de que el Tribunal Supremo ordenara este fin de semana su paralización por considerar inadecuada la aplicación de la Ley de Enemigos Extranjeros, que data de finales del siglo XVIII.

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA."

De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, se convoca a todos los señores Socios de la compañía "**ESTUDIO JURÍDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.**", a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el día Martes, **29 de Abril de 2025, a las 15h00.** De acuerdo a al Artículo 119 de la Ley de Compañías, y a la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001 publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial, publicado el 13 de marzo de 2025, la Junta se llevará a cabo en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Avenida 6 de Diciembre y Boussingault, Edificio T6, e igualmente podrá realizarse de manera telemática, en el link que será enviado a los socios vía correo electrónico, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General de la Compañía, por el ejercicio 2024.
2. Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales, correspondientes al ejercicio económico del año 2024.
3. Conocimiento y resolución sobre la distribución de beneficios sociales.

Todos los documentos referentes a informes, Balances Generales y más documentos serán remitidos mediante correo electrónico a los socios, y se enviará un link de acceso a los mismos.

Los votos respecto a cada punto del orden del día, luego de realizada la junta, deben consignarse al siguiente correo electrónico: gcamacho@vivancoyvivanco.com

Igualmente, los instrumentos de representación, para participar de la Junta General Ordinaria de Socios, deben remitirse, hasta un día antes de la celebración de la Junta, al correo electrónico antes indicado, esto es gcamacho@vivancoyvivanco.com

En cumplimiento de la Resolución SCVS-INC-DNCDN-2025-0001, publicada en el Tercer Suplemento No. 761 del Registro Oficial el 13 de marzo de 2025, se informa a los socios que podrán asistir a la reunión, a su elección, de manera presencial o virtual.

Quito, 21 de Abril de 2025

Atentamente,

ABG. GUILLERMO ADRIAN CAMACHO INTRIAGO
GERENTE GENERAL

DISCULPAS PÚBLICAS

EXTIENDO CORRESPONDIENTES DISCULPAS PÚBLICAS AL MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA, EN CUMPLIMIENTO A LAS CONDICIONES DISPUESTAS DENTRO DEL JUICIO PENAL NO. 17282-2025-00358, INSTRUCCIÓN FISCAL NO. 170101825025178

issuu-downloader.com

La trata de personas aumentó en el último año en España

Al menos un 22% aumentó el número de víctimas de trata liberadas en España, durante el año pasado, donde se contabilizaron 1.794 mujeres, entre ellas 32 menores de edad.

La Policía Nacional y la Guardia Civil de España liberaron durante todo el 2024 a un total de **1.794 víctimas de redes de trata y de explotación sexual o laboral**, entre ellas 32 menores.

Este balance, presentado a mediados de **abril de 2025,** es el resultado de **419 operaciones**, que desembocaron en la detención de 966 personas y la desarticulación de **110 organizaciones y grupos criminales**. Asimismo, intervinieron en ocho casos de trata con fines de matrimonio, en los que seis de las víctimas eran menores de edad.

También se llevaron a cabo 10.013 inspecciones administrativas en entornos vinculados a la **prostitución y a centros de trabajo.** Estos datos proceden del 'Resumen ejecutivo anual de trata y explotación de seres humanos 2024', elaborado por el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO), adscrito a la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Víctimas de países latinoamericanos

Del número total de víctimas, 513 fueron captadas por **redes criminales organizadas** de trata de seres humanos, mediante engaño, violencia o abuso de una situación de vulnerabilidad, con fines de explotación sexual, laboral, matrimonios forzados y comisión de actividades delictivas.



REFERENCIA. El perfil de la mayoría de víctimas con fines sexuales en España es el de mujeres de entre 23 y 27 años, procedentes de Colombia, Venezuela y Paraguay.

Asimismo, 1.281 más son víctimas sometidas también a procesos de explotación sexual en entornos de prostitución, o laboral, con condiciones de **restricción o violación de sus derechos,** aunque en su caso no se ha podido demostrar que hubiesen llegado a esa situación por la intervención de una red organizada de trata de personas.

Según se recoge en el balance, fueron un total de **256 las víctimas liberadas** de las redes de trata de seres humanos para su explotación sexual, 5 de ellas menores de edad. El perfil mayoritario es el de mujeres de entre 23 y 27 años procedentes de **Colombia, Venezuela y Paraguay.**

En el caso de las víctimas rescatadas de situaciones de explotación sexual, sin la concurrencia de redes de trata de personas, el número se eleva a 376 (11 menores), mayoritariamente **mujeres de 23 a 27 años,** originarias de Colombia, España y Venezuela.

Las 188 operaciones policiales llevadas a cabo en el ámbito de la trata y explotación sexual culminaron con la desarticulación de **77 grupos y organizaciones criminales** y la detención de 525 personas, la mayoría de nacionalidad española. Además, en 2024 la Policía Nacional y la Guardia Civil realizaron 1.705 inspecciones administrativas en lugares de ejercicio de la prostitución, una labor que permitió identificar a **7.697 personas en situación de riesgo** por ejercer la prostitución en esos establecimientos, con un perfil mayoritario de mujer, de entre 33 y 37 años, de nacionalidad colombiana, española y rumana.

Explotación laboral

En cuanto a las actuaciones emprendidas contra las **redes de trata de seres humanos con fines de explotación laboral,** las víctimas liberadas fueron 246, cinco de ellas menores. El perfil mayoritario de víctimas es un **hombre, de 23 a 27 años,** natural de Colombia, India o Pakistán.

Las víctimas rescatadas de situaciones de explotación laboral, pero sin la concurrencia de redes de trata de seres humanos, fueron 905, cinco de ellas menores de edad, y con un perfil similar: hombre de entre 23 a 27 años, procedente de **Colombia, Marruecos y Senegal.** La acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado permitió desarticular en este caso 33 organizaciones criminales en el ámbito de la trata y explotación laboral, que culminaron con la detención de 425 personas.

Durante 2024, la Policía Nacional y la Guardia Civil realizaron 8.308 inspecciones administrativas en centros de trabajo, que permitieron la identificación de **27.080 trabajadores.**

Respecto a la trata para **matrimonios forzados y criminalidad,** a lo largo de 2024 intervinieron en ocho casos, con ocho víctimas (seis de ellas menores), de nacionalidades búlgara, rumana, española, marroquí, gambiana y afgana. Las operaciones terminaron con la detención de 21 personas. También se ha actuado en dos atestados de trata dirigida a la criminalidad forzada, que han hecho posible la liberación de tres víctimas, originarias Colombia. Las operaciones culminaron con cinco detenidos. **(Europa Press)**

P

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE WASCORP S.A.

Conforme a las disposiciones de la Ley de Compañías dispuesto en el artículo 236 y a los Estatutos de la Compañía, se convoca a los Señores Accionistas de la **"COMPAÑÍA WASCORP S.A."**, a la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día **Jueves 01 de mayo del año 2025 a partir de las 09H00,** en las oficinas de la compañía Wascorp S.A., ubicada en Cutuglahua en el Barrio Santa Isabel, Calle B, #35, en la ciudad de Machachi, con el fin de tratar y resolver los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Conocimiento y Aceptación de Renuncia del Sr. Presidente.
3. Conocimiento y Aceptación de Renuncia del Sr. Gerente General y Representante Legal.
4. Elección y Nombramiento del nuevo Sr. Presidente.
5. Elección y Nombramiento del nuevo Sr. Gerente General y Representante Legal.

La documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en la oficina de la compañía para su conocimiento y revisión.

En caso de no haber el quórum reglamentario a la hora indicada, la Junta se instalará una hora más tarde con los accionistas presentes.

Quito, 21 de abril del 2025.

Atentamente,

Ing. Vinicio Pasaca R.
GERENTE GENERAL

ESPERE
DE LUNES A VIERNES
COMUNÍCATE
0995748625
La Hora
LOS RÍOS
NUESTRA EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

issuu-downloader.com



BANCO DE LOJA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
INTENDENCIA NACIONAL DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

BALANCE GENERAL
BANCO DE LOJA S.A
(en millones de dólares)

CÓDIGO DE LA ENTIDAD: 1025

		31/12/2023	31/12/2024
CÓDIGO	ACTIVO		
11	FONDOS DISPONIBLES	171,897,890.22	215,833,124.12
13	INVERSIONES	113,447,001.59	112,586,638.12
14	CARTERA DE CRÉDITOS	495,315,185.05	531,381,402.45
16	CUENTAS POR COBRAR	7,691,507.13	8,904,346.72
17	BIENES REALIZABLES ADJUD. POR PAGO DE ARREND. MERCANTIL	296,512.17	289,159.21
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	9,958,195.50	11,004,607.88
19	OTROS ACTIVOS	19,959,915.40	20,221,002.18
1	**TOTAL ACTIVO**	**818,566,207.06**	**900,220,280.68**
	PASIVO		
21	OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	648,554,368.89	708,931,670.41
23	OBLIGACIONES INMEDIATAS	3,139,399.69	1,244,862.06
25	CUENTAS POR PAGAR	19,053,437.67	17,977,916.68
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	60,571,618.24	82,027,234.58
29	OTROS PASIVOS	9,823,948.80	7,655,874.88
2	**TOTAL PASIVOS**	**741,142,773.29**	**817,837,558.61**
	PATRIMONIO		
31	CAPITAL SOCIAL	52,400,000.00	57,310,000.00
33	RESERVAS	10,684,323.28	11,954,234.99
35	SUPERÁVIT POR VALUACIONES	3,671,347.06	3,472,753.28
36	RESULTADOS	10,667,763.43	9,645,733.80
3	**TOTAL PATRIMONIO**	**77,423,433.77**	**82,382,722.07**
4	GASTOS	78,557,486.93	91,114,211.72
5	INGRESOS	87,642,814.62	98,976,538.23
6	CUENTAS CONTIGENTES	50,108,959.62	50,047,213.51
7	CUENTAS DE ORDEN	1,688,860,839.73	1,843,254,181.83

GERENTE GENERAL
Leonardo Burneo Muller

CONTADORA GENERAL
Ximena Mariuxi Tamay Coronel

NOTA TÉCNICA:

La cartera de créditos comercial vencida, cartera de crédito educativo vencida, cartera de créditos de inversión pública vencida, cartera de créditos comercial refinanciada vencida, cartera de crédito educativo refinanciada vencida, cartera de créditos de inversión pública refinanciada vencida, cartera de créditos comercial reestructurada vencida, cartera de crédito educativo reestructurada vencida y cartera de créditos de inversión pública reestructurada vencida se registra en la respectiva cuenta a los 30 días que el documento se venció y los intereses y comisiones ganados y no cobrados se reversan de las cuentas de resultados a los 30 días y se registran para efectos de control en una cuenta de orden.

Para el caso de las cuotas o porción de capital que formen parte de los dividendos de los créditos de amortización gradual o con garantía hipotecaria, se tranferirán a las cuentas de cartera de créditos de vivienda vencida, cartera de créditos de vivienda refinanciada vencida y cartera de créditos de vivienda reestructurada vencida, a los 60 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, sin perjuicio del cobro de los intereses de mora correspondientes.

Las cuotas o porción del capital que formen parte de los dividendos de las operaciones de consumo y microcrédito, en cualquiera de sus modalidades, se transferirán a las cuentas: cartera de créditos de consumo vencida, cartera de créditos para la microempresa vencida, cartera de créditos de consumo refinanciada vencida, cartera de créditos para la microempresa refinanciada vencida, cartera de créditos de consumo reestructurada vencida, cartera de créditos para la microempresa reestructurada vencida a los quince (15) días posteriores a la fecha de su vencimiento, sin perjuicio del cobro de los intereses de mora correspondientes.

Los intereses y comisiones reversados por no haber sido cancelados dentro de los treinta (30) días posteriores a su exigibilidad de pago, se registrarán para efectos de control, en la respectiva subcuenta de la cuenta de orden 7109 "Intereses, comisiones e ingresos en suspenso". Igual procedimiento se efecturá para el reverso a los sesenta (60) días, de la porción de capital que formen parte de los dividendos de los créditos de amortización gradual con garantía hipotecaria; y a los quince (15) días en las operaciones de microcrédito y créditos de consumo, en cualquiera de sus modalidades, respectivamente.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
INTENDENCIA NACIONAL DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANACIAS
BANCO DE LOJA S.A
(en millones de dólares)

CÓDIGO DE LA ENTIDAD: 1025

		31/12/2023	31/12/2024
CÓDIGO			
5	INGRESOS	87,642,814.62	98,976,538.23
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	76,191,595.60	86,610,243.30
41	INTERESES CAUSADOS	27,502,250.08	35,808,315.29
	MARGEN NETO INTERESES	**48,689,345.52**	**50,801,928.01**
52	COMISIONES GANADAS	1,580,293.22	1,365,398.57
54	INGRESOS POR SERVICIOS	4,911,358.10	5,670,299.16
42	COMISIONES CAUSADAS	963,602.14	965,712.96
53	UTILIDADES FINANCIERAS	436,517.53	1,161,569.30
43	PÉRDIDAS FINANCIERAS	40,603.79	43,522.04
	MARGEN BRUTO FINANCIERO	**5,923,962.92**	**7,188,032.03**
44	PROVISIONES	15,440,647.85	17,432,385.55
	MARGEN NETO FINANCIERO	**39,172,660.59**	**40,557,574.49**
45	GASTOS DE OPERACIÓN	28,080,663.34	31,101,911.33
	MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	**11,091,997.25**	**9,455,663.16**
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	476,035.76	562,635.28
46	OTRAS PÉRDIDAS OPERACIONALES	127,546.09	450,292.72
	MARGEN OPERACIONAL	**11,440,486.92**	**9,568,005.72**
56	OTROS INGRESOS	4,047,014.41	3,606,392.62
47	OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS	581,382.81	708,128.90
	GANANCIA O (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS	**14,906,118.52**	**12,466,269.44**
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACIÓN A EMPLEADOS	5,820,790.83	4,603,942.93
	GANANCIA DEL EJERCICIO	**9,085,327.69**	**7,862,326.51**

GERENTE GENERAL
Leonardo Burneo Muller

CONTADORA GENERAL
Ximena Mariuxi Tamay Coronel

INDICADORES FINANCIEROS
(en porcentajes)

	BANCO DE LOJA		SISTEMA DE BANCOS	
RATIOS	2024 - 12	2023 - 12	2024 - 12	2023 - 12
1. CAPITAL				
SOLVENCIA	14.41%	14.11%	14.30%	13.79%
COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS INMOVILIZADOS	-947.99%	-1647.37%	407.09%	536.10%
PAT. TÉCNICO SECUNDARIO / PAT. TÉCNICO PRIMARIO	29.20%	32.90%	30.15%	36.57%
2. CALIDAD DE ACTIVOS				
MOROSIDAD				
MOROSIDAD DE CRÉDITO PRODUCTIVO	2.06%	2.00%	1.03%	1.09%
MOROSIDAD DE CRÉDITO DE CONSUMO	5.07%	5.28%	4.78%	4.81%
MOROSIDAD DE CRÉDITO INMOBILIARIA	2.06%	1.05%	3.16%	2.82%
MOROSIDAD DE CRÉDITO DE MICROCRÉDITO	5.12%	5.21%	6.60%	6.64%
MOROSIDAD DE CRÉDITO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLI	0.00%	0.00%	4.78%	13.73%
MOROSIDAD DE CRÉDITO EDUCATIVO	0.00%	0.00%	3.75%	4.82%
MOROSIDAD DE CRÉDITO INVERSIÓN PÚBLICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
MOROSIDAD TOTAL	3.90%	3.79%	3.16%	3.20%
COBERTURA DE LA CARTERA				
COBERTURA CARTERA PRODUCTIVO	558.22%	479.57%	518.24%	522.49%
COBERTURA CARTERA DE CONSUMO	230.18%	223.05%	147.84%	142.58%
COBERTURA CARTERA INMOBILIARIA	166.27%	295.39%	188.76%	200.32%
COBERTURA CARTERA MICROCRÉDITO	138.86%	131.36%	155.26%	147.52%
COBERTURA CARTERA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO	0.00%	0.00%	151.37%	91.84%
COBERTURA CARTERA EDUCATIVO	0.00%	0.00%	95.11%	72.10%
COBERTURA CARTERA DE INVERSIÓN PÚBLICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
COBERTURA CARTERA REFINANCIADA	120.55%	110.42%	88.19%	99.62%
COBERTURA CARTERA REESTRUCTURADA	284.49%	275.31%	138.19%	159.29%
COBERTURA TOTAL CARTERA	254.51%	246.39%	212.30%	211.09%
3. MANEJO ADMINISTRATIVO				
ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	107.98%	111.03%	122.86%	127.52%
GASTOS DE OPERACIÓN/ MARGEN NETO FINANCIERO	76.69%	71.68%	82.00%	79.74%
GASTOS DE PERSONAL /TOTAL ACTIVO PROMEDIO	1.52%	1.66%	1.25%	1.31%
GASTOS DE OPERACIÓN / TOTAL ACTIVO PROMEDIO	3.71%	3.65%	4.02%	4.09%
ROA	0.94%	1.18%	1.04%	1.27%
ROE	10.31%	12.97%	10.07%	12.36%
RENDIMIENTO CARTERA PRODUCTIVO	11.54%	10.39%	10.09%	8.65%
RENDIMIENTO DE LA CARTERA DE CONSUMO	15.06%	15.01%	14.28%	13.94%
RENDIMIENTO CARTERA INMOBILIARIA	10.37%	10.07%	10.17%	9.55%
RENDIMIENTO CARTERA DE MICROCRÉDITO	19.30%	18.86%	19.51%	18.81%
RENDIMIENTO CARTERA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLIC	0.00%	0.00%	24.02%	21.87%
RENDIMIENTO CARTERA EDUCATIVA	9.23%	9.14%	8.82%	8.76%
CARTERA DE INVERSIÓN PÚBLICA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
RENDIMIENTO CARTERA REFINANCIADA	14.38%	13.30%	12.39%	10.12%
RENDIMIENTO CARTERA REESTRUCTURADA	13.66%	12.80%	12.18%	15.87%
RENDIMIENTO CARTERA TOTAL	14.51%	13.95%	12.79%	11.88%
4. INDICE DE LIQUIDEZ	43.73%	36.64%	22.25%	24.13%

Los indicadores fueron calculados de acuerdo a la resolución SB-2021-0999

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS
INTENDENCIA NACIONAL DEL SECTOR FINANCIERO PRIVADO

REPORTE DE PATRIMONIO TÉCNICO
BANCO DE LOJA S.A
(en millones de dólares y porcentajes)

	2023-12	2024-12
TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO PRIMARIO	61,541,550.63	67,721,462.34
TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO SECUNDARIO	20,247,748.28	19,772,681.30
PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL	81,789,298.91	87,494,143.64
TOTAL DEDUCCIONES AL PATRIMONIO TÉCNICO TOTAL	0.00	0.00
PATRIMONIO TÉCNICO CONSTITUIDO	81,789,298.91	87,494,143.64
TOTAL ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	579,675,879.81	607,218,598.00
% PTC/ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	14.11%	14.41%
PTC2 / PTC1	32.90%	29.20%

pwc

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS

A los señores Accionistas y Miembros de Directorio

Banco de Loja S.A.

Guayaquil, 20 de febrero de 2025

Opinión

Los estados financieros resumidos del Banco de Loja S.A., los cuales comprenden el balance general resumido al 31 de diciembre de 2024 y el estado de resultados resumido por el año terminado en esa fecha, se derivan de los estados financieros auditados del Banco de Loja S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.

En nuestra opinión, los estados financieros resumidos adjuntos son consistentes, en todos los aspectos materiales, con los estados financieros auditados, preparados sobre la base de normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera.

Estados financieros resumidos

Los estados financieros resumidos no contienen todas las revelaciones requeridas de acuerdo con normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera. Por lo tanto, la lectura de los estados financieros resumidos y de este informe del auditor independiente, no sustituye la lectura de los estados financieros auditados y del respectivo informe del auditor independiente.

Estados financieros auditados y nuestro respectivo informe

Con fecha 20 de febrero de 2025, emitimos nuestro informe de auditoría que contiene una opinión no calificada sobre los estados financieros del Banco de Loja S.A. al 31 de diciembre de 2024. Dicho informe también incluye el asunto significativo de auditoría que de acuerdo con nuestro juicio profesional fue aquel asunto de mayor importancia identificado en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros resumidos

La Administración del Banco de Loja S.A. es responsable de la preparación de estos estados financieros resumidos, sobre la base de normas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador y la Junta de Política y Regulación Financiera.

Responsabilidades del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre si los estados financieros resumidos son consistentes, en todos los aspectos materiales, con los estados financieros auditados, basados en nuestros procedimientos, los cuales fueron efectuados de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 810 (NIA 810) "Compromisos para reportar sobre Estados Financieros Resumidos".

PricewaterhouseCoopers
No. de Registro en la Superintendencia de Bancos: AE-9101

Juan Carlos Sáenz P.
Socio
No. de Licencia Profesional: 17-223

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cía. Ltda., Av. Rodrigo Chavez s/n. Urbanizacion Parque Empresarial Colón Edificio Metropark. Piso 3, Guayaquil – Ecuador.
T: (593) 962525650 / (593) 958958450, www.pwc.ec

PCR | PACIFIC CREDIT RATING

"Prestigio, Rapidez y Respuesta Ágil"

CERTIFICA

Que el Comité de Calificación de Riesgo No.067-2025 celebrado el 2 de abril de 2025, con el análisis de la información financiera al 31 de diciembre de 2024, acordó asignar la siguiente categoría de calificación a **Banco de Loja S.A.**

"AAA"

Categoría AAA: La situación de la entidad financiera es muy fuerte y tiene una sobresaliente trayectoria de rentabilidad, lo cual se refleja en una excelente reputación en el medio, muy buen acceso a sus mercados naturales de dinero y claras perspectivas de estabilidad. Si existe debilidad o vulnerabilidad en algún aspecto de las actividades de la entidad, ésta se mitiga enteramente con las fortalezas de la organización.
A las categorías descritas se puede asignar los signos (+) o (-) para indicar su posición relativa dentro de la respectiva categoría.

En Quito, a los 2 días del mes de abril de 2025.

Econ. Santiago Coello
Gerente General

"La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR – PACIFIC CREDIT RATING constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio"

issuu-downloader.com

La Hora®
LO QUE NECESITAS SABER

LUNES 21 DE ABRIL DE 2025 — Los Ríos



POLICIAL

Feriado violento en Los Ríos



Los Ríos se tiñó de sangre, sobretodo en los cantones Babahoyo, Montalvo y Puebloviejo, con un saldo de ocho personas asesinadas. 11

EDUCACIÓN



MINEDUC alista el regreso a clases

El Ministerio de Educación ultima detalles para el inicio del año lectivo 2025-2026 en el régimen Costa-Galápagos, programado para el lunes 5 de mayo. 7

POLICIAL



Fueron asaltados en la vía E25

Una pareja fue víctima de un violento asalto mientras se movilizaba por la vía E-25, a la altura del cruce de Caracol, en el tramo Babahoyo-San Juan. 11

issuu-downloader.com